

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

30 de enero, 2014

ACTA No. 2311-2014

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

AUSENTES: Ilse Gutierrez Schwanhâuser, con justificación
Mario Molina Valverde, con justificación

INVITADAS: Heidy Rosales y Yelitza Fong,
Proyecto de Mejoramiento Institucional

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cincuenta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2311-2014, de hoy 30 de enero, 2014, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

GRETHEL RIVERA: Don Luis, no es para hacer un cambio de agenda sino para solicitar una prórroga del cumplimiento de un acuerdo. No sé si es en este momento o después.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo hacemos en informes, porque tenemos un cambio de agenda, estaríamos recibiendo a doña Heidy Rosales y doña Yelitza Fong para ver el plan operativo y el plan anual 2013-2014 del Acuerdo de Mejoramiento Institucional, que no pudimos ver en la mañana y que acordamos verlo en la tarde y entraríamos si no hay mayores cambios a la correspondencia que está en este momento agregando un par de notas que tengo por aquí.

Esto con la salvedad de que hay una solicitud expresa de doña Grethel y doña Marlene para ampliar plazos de comisión. Podríamos verlo inmediatamente después de la correspondencia.

Excusamos a doña Ilse Gutierrez y don Mario Molina por asuntos de salud.

¿Algún otro cambio a la agenda? ¿No hay? Entonces aprobamos la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2305-2014, 2306-2014 y 2307-2014

III. CORRESPONDENCIA, REF.CU-037-2014

1. Nota del Sr. Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica, sobre la reforma normativa institucional debido a la creación de la Asociación de Profesionales UNED-PRO. REF. CU-010-2014
2. Nota del Sr. Orlando Morales, en la que hace referencia a los siguientes temas: 1) Publicación de libro “Breviario de Fisiología Cardiovascular”; 2) certificado de curso-taller a distancia “Actividades Virtuales de Aprendizaje”; 3) Matrícula en curso de Extensión en Francés de su nieta Gloriana en la UNED”; 4) recopilación de planes y programas de los partidos políticos; y 5) recopilación de la colección de diversos documentos del comienzo de la UNED. REF. CU-012-2014
3. Nota del Sr. Edgar Castro, vicerrector de planificación, en la que solicita brindar información para el Índice de Gestión Institucional. REF. CU-013-2014
4. Nota de la Sra. Mabel León, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en la que remite el oficio DFOE-SOC-1036 remitido por la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2014. REF. CU-015-2014

5. Nota del Sr. Mario Molina, sobre una propuesta de modificación del artículo 7, inciso a) del Estatuto Orgánico, así como la modificación del Artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU-016-2014
6. Nota del Sr. Alverto Cordero, director financiero, en la que informa que la Sra. Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, se encuentra disfrutando de vacaciones del 13 de enero al 13 de febrero del año en curso, por lo que solicita que se recargue esa jefatura en el Sr. Javier García Trejos durante ese período. REF. CU-017-2014
7. Nota de la Sra. Elizabeth Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica, sobre el Proyecto de “LEY GENERAL MARÍTIMA Y PORTUARIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA”, Expediente No. 18.412. REF. CU-018-2014
8. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, rector, relacionado con la necesidad de apoyo secretarial para la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-020-2014
9. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, rector, sobre el caso de la solicitud de ascenso en carrera administrativa de la señora Luzmilda Chavarría Carvajal. REF. CU-021-2014
10. Nota de la Secretaria del Consejo de Rectoría, sobre la nota del Sr. René Muiños Gual, director de la Editorial, referente a la solicitud de enajenación de la Dobladora Sthal activo 12811. REF. CU-022-2014
11. Nota de la Sra. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de Ley “CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y SU TRANSITORIO II PARA GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN DE AL MENOS EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE APOORTE ESTATAL AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA”, Expediente No. 18.750. REF. CU-023-2014
12. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, rector, sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en el que se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que realice un estudio para determinar la correcta ubicación ocupacional de las plazas creadas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. REF. CU-028-2014
13. Nota de la Sra. Cecilia Barrantes, directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en la que remite un material con información de las áreas estratégicas de la universidad que son de interés a nivel internacional. REF. CU-030-2014

14. Nota del Sr. Esteban Gil Girón, asesor legal de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE EXPROPIACIONES”, Expediente No. 18.753. REF. CU-033-2014
 15. Nota del Sr. Karino Alberto Lizano, auditor interno, en la que informa que participará en el curso “Gestión Ética y Auditorías de la Ética”, que se realizará los días 24 y 27 de febrero del 2014. REF. CU-035-2014
 16. Correo electrónico del Sr. Luis Guillermo Carpio en el que solicita incorporar en la Comisión de Asuntos Jurídicos y en representación del rector, al Dr. Edgar Castro; vicerrector de planificación. REF. CU. 045-2014
 17. Solicitud del Sr. Edgar Castro para que se lleve a cabo lo más pronto posible el proceso para el nuevo concurso para la jefatura del CIEI. REF. CU. 039-2014
 18. Solicitud de la Sra. Grethel Rivera de ampliación de prórroga para la entrega de dictamen de la comisión especial para otorgar el nombre a la Biblioteca Central.
 19. Solicitud de la Sra. Marlene Viquez de ampliación de prórroga para la entrega de dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2256-2013.
 20. Solicitud de la Sra. Marlene Viquez de ampliación de prórroga para la entrega de dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre el Plan de Trabajo del señor Auditor.
 21. Solicitud de la Sra. Marlene Viquez de ampliación de prórroga para la entrega de dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre la propuesta de Reglamento del Teletrabajo.
- IV. VISITA DE LAS SEÑORAS HEIDY ROSALES Y YELITZA FONG PARA ANÁLISIS DEL MANUAL OPERATIVO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LEY NO. 9144 SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO PRÉSTAMO NO. 8194-CR, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BRIF), Y EL PLAN DE ACCIÓN 2013-2014 DEL AMI, APROBADO POR LA COMISIÓN DE ENLACE EL 3 DE OCTUBRE, 2013 Y LA NO OBJECCIÓN DEL BANCO MUNDIAL DADA EL 11 DE NOVIEMBRE, 2013. REF. CU-804-2013**
- V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre solicitud para que se le subrogue la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. También, nota de la Sra. Karla Salguero, jefa a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), sobre su preocupación por la información verbal brindada por la Oficina de Recursos Humanos, en el sentido de que no se realizó la prórroga de su nombramiento interino en el puesto de la jefatura del CIEI, por no contar con acuerdo del Consejo Universitario. Además, nota de la señora Karla Salguero en la que informa que ya tiene la acción de personal sobre la prórroga de su nombramiento. REF. CU-782-2013, REF. CU-014-2014 y REF. CU. 036-2014
2. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre su preocupación por el informe que debe presentar a finales de setiembre, sobre el sistema de gestión y de desarrollo de personal (SGDP). Además, nota ORH-2164-2013 sobre “Avance del Sistema de Gestión y de Desarrollo de Personal”. También acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el proyecto denominado “Sistema de Recursos Humanos” y copia del recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por varios funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos a dicho acuerdo del CONRE. Informe de la Sra. Lidiette Parra sobre dicho análisis de situación del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. Además, nota de la señora Lidiette Parra para solicitud de prórroga Estudio de Viabilidad. REF. CU-603-2013, REF. CU. 612-2013, REF. CU. 623-2013, REF. CU. 635-2013, REF. CU. 634-2013 y REF. CU. 765-2013
3. Conformación de comisión especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
4. Notas de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre las observaciones realizadas por la comunidad universitaria, a la propuesta de modificación del artículo 49 del Estatuto de Personal, relativo a la remuneración por el pago de recargo de funciones. Además, criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-341-2013, REF. CU. 426-2013, REF. CU. 306-2013
5. Propuesta de acuerdo referente a las propuestas presentadas por el señor Ramiro Porras. REF. CU. 205-2013
6. Nota del Sr. Mario Molina, miembro del Consejo Universitario, en la que presenta propuesta de modificación al artículo 5 y 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones. REF. CU-420-2013
7. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de LEY PARA DOTAR A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL DE RENTAS PROPIAS. Además Criterios de las Escuelas Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Administración. Además nota del Encargado

de la cátedra de Economía y de la cátedra de Turismo Sostenible, referentes a ese proyecto. REF. CU-560, 602-2013, 616-2013 y 627-2013.

8. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que manifiesta su preocupación por las opiniones externadas en las actas del Consejo Universitario, por lo que solicita audiencia en calidad de urgencia. REF. CU-788-2013
9. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que la Sra. Ana Cristina Pereira no cuenta con los requisitos para ejercer el puesto de Vicerrectora Ejecutiva. REF. CU-790-2013

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2305-2014, 2306-2014 y 2307-2014

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2305-2014, 2306-2014 y 2307-2014. ¿No hay observaciones? Entonces las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2305-2014, 2306-2014 y 2307-2014 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-037-2014), presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota del Sr. Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica, sobre la reforma normativa institucional debido a la creación de la Asociación de Profesionales UNEDPRO.**

Se conoce oficio O.J.2014-006 del 16 de enero del 2014 (REF. CU-010-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2271-2013, Art. IV, inciso 5), celebrada el 01 de agosto del 2013, sobre la reforma normativa institucional debido a la creación de la Asociación de Profesionales UNED-PRO.

MARLENE VIQUEZ: En esta nota se propone, por parte de la Secretaría del Consejo Universitario: *“Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación que plantea la Oficina Jurídica a los artículos 54, 55, 56, 72 y 78 del*

Estatuto de Personal y demás normativa de la UNED en la que se haga referencia a la APROUNED, para que se sustituya por UNED-PRO, con el fin de que realice las consultas que corresponda y presente un dictamen al plenario a más tardar el 28 de febrero del 2014.”

La inquietud que tengo, para ser más expeditos con esto por la urgencia que hay, es que el artículo 142 del Estatuto de Personal establece que las modificaciones del Estatuto de Personal en todos los casos, ya sea que se presente por iniciativa de algún miembro, de algún funcionario o por parte de este Consejo Universitario, deberá solicitarse el criterio de la Oficina de Recursos Humanos.

Entonces, lo que quería proponer es que en lugar de indicar que se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y que sea esta comisión la que brinde el dictamen y haga las consultas, es que este Consejo le remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos el asunto, para que haga la propuesta de modificación de los artículos del Estatuto de Personal que en oficio O.J.2014-006 se mencionan, referentes a la APROUNED, de manera que se sustituya por UNEDPRO, pero dice ahí: “con el fin de que realice las consultas”, pero en el caso de los artículos del Estatuto de Personal, que de una vez se establezca un segundo acuerdo, para que se le consulte el criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, habría que redactar un considerando que indique lo establecido en el artículo 142 del Estatuto de Personal, entonces, que el segundo acuerdo sea que se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos que brinde el criterio con respecto a la propuesta de modificación de los artículos 54, 55, 56, 72 y 78 del Estatuto de Personal, para lo cual contará con un plazo máximo al 15 o 20 de febrero, pero que doña Rosa Vindas en su condición de jefe de la Oficina de Recursos Humanos le brinde de una vez el dictamen lo eleve directamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Las consultas por ser un cambio al Estatuto de Personal?

MARLENE VIQUEZ: Exacto, pero el artículo 142 del Estatuto de Personal, el cual yo me referí, establece que: *“Las modificaciones de este Estatuto deberán ser conocidas y aprobadas por el Consejo Universitario, a iniciativa propia o solicitud de cualquiera de sus miembros o a solicitud de cualquier funcionario de la UNED. En este último caso dicha solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Recursos Humanos, la que se encargará de preparar un dictamen para resolución del Consejo Universitario. Cuando sea este cuerpo o uno de sus miembros el que tome la iniciativa, deberá igualmente solicitarse la opinión de la dependencia antes mencionada.”*

Entonces, que seamos más expeditos, que el acuerdo no sea solo remitir esas propuestas de reforma que indica el dictamen de don Celín, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que brinde el dictamen correspondiente, sino que a la vez en un segundo acuerdo se solicite a la Oficina de Recursos Humanos que con fundamento en lo que establece el artículo 142 del Estatuto de Personal, emita el

criterio correspondiente y que dicho dictamen se envíe a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, de una vez lo hacemos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2014-006 del 16 de enero del 2014 (REF. CU-010-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2271-2013, Art. IV, inciso 5), celebrada el 01 de agosto del 2013, sobre la reforma normativa institucional debido a la creación de la Asociación de Profesionales UNED-PRO.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 142 del Estatuto de Personal, sobre las modificaciones a este Estatuto.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación que plantea la Oficina Jurídica a los artículos 54, 55, 56, 72 y 78 del Estatuto de Personal y demás normativa de la UNED en la que se haga referencia a la APROUNED, para que se sustituya por UNED-PRO, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 28 de febrero del 2014**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, con base en el Artículo 142 del Estatuto de Personal, haga llegar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, su criterio sobre la propuesta de modificación a los artículos 54, 55, 56, 72 y 78 del Estatuto de Personal, planteada por la Oficina Jurídica, a más tardar el 14 de febrero del 2014.**

ACUERDO FIRME

2. **Nota del Sr. Orlando Morales, en la que hace referencia a los siguientes temas: 1) Publicación de libro “Breviario de Fisiología Cardiovascular”; 2) certificado de curso-taller a distancia “Actividades Virtuales de Aprendizaje”; 3) Matrícula en curso de Extensión en Francés de su nieta Gloriana en la UNED”; 4) recopilación de planes y programas de los partidos políticos; y 5) recopilación de la colección de diversos documentos del comienzo de la UNED.**

Se recibe nota del 16 de enero del 2014 (REF. CU-012-2014), remitida por el Sr. Orlando Morales, consejal externo, en la que hace referencia a los siguientes temas: 1) Publicación de libro “Breviario de Fisiología Cardiovascular”; 2) certificado de curso-taller a distancia “Actividades Virtuales de Aprendizaje”; 3) Matrícula en curso de Extensión en Francés de su nieta Gloriana en la UNED”; 4) recopilación de planes y programas de los partidos políticos; y 5) recopilación de la colección de diversos documentos del comienzo de la UNED.

ORLANDO MORALES: Voy a hacer un comentario mitad personal y mitad institucional. Me complace comunicar a los compañeros que publiqué un libro que se llama “Breviario de Fisiología Cardiovascular”, siempre los amigos se ponen contentos de los éxitos o logros de los amigos como son ustedes.

También, ya en la fase final o en el otoño de nuestros días estoy recopilando y pienso publicar muchas obras de esas que uno inicia y que nunca termina. No sea que con el debido respeto nos pase lo de don José Miguel Alfaro, siempre hay que tenerlo presente, sobre todo cuando el “culito” de candela cada vez es más pequeño, es una lástima, pero es una realidad de la vida.

Lo otro tiene que ver con un curso taller que aprobé, fueron dos meses de una intensidad de 24 horas sobre el modelo de aprendizaje usando la plataforma *Moodle* para la enseñanza de los cursos en forma virtual.

Yo había leído bastante de eso y me interesé en la parte operativa, de forma tal que quiero tener la consideración de los compañeros que cuando yo hablo de ese tema, sé de lo que estoy hablando, porque a veces es diferente hablar de oídos que haber aprobado el curso.

De hecho, estamos implementando lo que se hacía en medicina al curso de microbiología del cual tenemos un testigo de excepción puesto que aquí está el papá de una de las alumnas, todo está en el aula virtual, cero papeles, salvo que cada uno quiera imprimirlo.

Los exámenes, los quices, los foros, las etiquetas de acompañamiento en el estudio, todo está en u-virtual y también vamos a colocarles todos los resúmenes como ayuda didáctica. Eso que yo hago considero que es lo menos que debiera hacer la UNED en todos sus cursos.

De manera que esa ha sido mi prédica desde el primer día acá y sigo creyendo que no hay que esperar que venga la implementación del AMI para estar caminando en ese sentido. Lo único que se requiere es voluntad de los tutores para que simplemente entren en esa temática y no es cierto que “loro viejo no aprende a hablar”.

La verdad es que aprendí y me siento muy contento de comunicarme con mis alumnos en la noche o en fin, ellos saben que pueden enviar al foro en cualquier momento y a mí me entretiene eso, estar contestando porque uno cree que la docencia y el acompañamiento se puede hacer a distancia y que haya también constancia escrita de las resoluciones de quices, de explicación de problemas, etc., y yo en mi visión de la UNED no aceptaría menos de eso, que yo hago con un curso en una universidad que es presencial.

La otra cosa es que quisiera indicarles por curiosidad, mi nieta Gloriana tiene un par de certificados de la Alianza Francesa y le he dicho: -mire mijita, matricúlese en la UNED-, y como ya cumplió 15 años ahora es alumna regular de la UNED y yo quiero ver si la instrucción que se da en la Alianza Francesa y en la UNED son comparables, porque la UNED no puede ser menos que lo mejor que hace una institución dedicada a la enseñanza.

De manera que yo siempre he estado vigilante de eso, porque si uno quiere una institución quiere lo mejor y por eso siempre he dicho que hay que buscar parámetros de comparación buscando la excelencia.

De manera que también yo me sentiría muy honrado si en la graduación de este año de los certificados que siempre se dan en idiomas, desde ahora pido que no me quiten el campo porque creo que siempre en mayo se entregan certificados y será un gusto ir haciendo el relevo generacional y dar el saludo a mi nieta.

Estas son cosas personales, pero tienen que ver mucho con la UNED. Yo tengo confianza en la UNED y por eso la he recomendado a mi nieta y está aquí.

La otra cosa tiene que ver con algo más de fondo y esta universidad debiera recopilar los planes y programas de los partidos políticos, de esta y de las pasadas hasta donde se pueda, porque son instrumentos de estudios, habrá muchas tesis posiblemente que se interesen en el aspecto educativo, ambiental, relaciones exteriores, comercio, lo que sea, con base al aporte que se da cada cuatro años los grupos de trabajo que elaboran planes y programas.

No sé si eso amerita un acuerdo nuestro porque eso sí es de fondo, es enriquecer el acervo cultural de la biblioteca, porque son documentos de estudio. No puede ser que el esfuerzo de los partidos se concrete en un documento que exige el Código Electoral sin que quede la evidencia en nuestras bibliotecas y que sea futuro tema de estudio.

Yo pediría que el acuerdo sea “Recomendar a la biblioteca la adquisición de planes y programas de los diversos partidos políticos que han participado en estas y en pasadas elecciones”, y que eso se recopile con un documento de estudio.

También, quiero que se recopile como documento de estudio en versión digital, puesto que no ocupa espacio y todos los partidos lo tienen en versión digital y en sus respectivas páginas está y si no se consulta cada partido, el Tribunal Supremo de Elecciones solicita que se dé en la versión física y en la versión digital.

La otra cosa es una curiosidad mía, aquí don Walter Solano, me envía un *Catacrok*, que era un órgano divulgativo de los que estábamos en la base del totem, o sea, aquellos que la administración o la alta administración nunca tomó en cuenta, pero teníamos un bonito documento y yo he vuelto a leerlo y tiene sustancia y relata el sentimiento de los que ahí trabajábamos.

Por ejemplo, yo me burlo del montón de siglas porque desde que esta universidad nació no se hablaba de nada, excepto las siglas de cada uno y todavía creo que ese pecadillo original permanece.

Hay cosas interesantes, muchas participaciones de distinguidos profesores, don Victor Fluri por ejemplo, que todos conocemos que es un buen escritor, hasta don Enrique Góngora se dignó a participar porque don Enrique siempre buscaba relacionarse con los de arriba, que en paz descanse, pero ese era su carácter.

En fin, un documento bonito. Y me encuentro también que había actividad social y que una distinguida compañera, doña Grethel Rivera era miembro del Comité de Sociales de ese grupo que recién iniciaba.

Yo deseara recopilar todos los *Catacrok* porque nada se parece a *Patuned*, que es sumamente de tipo pasquín. El antiguo *Catacrok* nació con una visión más de pequeños ensayos donde el sentimiento de los colaboradores se expresaba.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota del 16 de enero del 2014 (REF. CU-012-2014), remitida por el Sr. Orlando Morales, consejal externo, en la que hace referencia a los siguientes temas: 1) Publicación de libro “Breviario de Fisiología Cardiovascular”; 2) certificado de curso-taller a distancia “Actividades Virtuales de Aprendizaje”; 3) Matrícula en curso de Extensión en Francés de su nieta Gloriana en la UNED”; 4) recopilación de planes y programas de los partidos políticos; y 5) recopilación de la colección de diversos documentos del comienzo de la UNED.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales sus comentarios.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Sr. Edgar Castro, vicerrector de planificación, en el que solicita brindar información para el Índice de Gestión Institucional.

Se recibe oficio V.P.2014-028 del 15 de enero del 2014 (REF. CU-013-2014), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, en el que solicita brindar información para el Índice de Gestión Institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con este tema lo que sugiero es que me deleguen en calidad de presidente del Consejo, buscar la información con doña Ana Myriam, la que hay la adjuntamos y lo atendemos. No vamos a tomar un acuerdo para salvar algo de lo que está ahí, lo que se ha hecho, se ha hecho y lo que no se ha hecho, no se ha hecho, eso es todo, no hay nada más.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio V.P.2014-028 del 15 de enero del 2014 (REF. CU-013-2014), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, en el que solicita brindar información para el Índice de Gestión Institucional.

SE ACUERDA:

Delegar en el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, para que en conjunto con la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, brinden la información para el Índice de Gestión Institucional.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Sra. Mabel León, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en la que remite el oficio DFOE-SOC-1036 remitido por la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2014.**

Se recibe oficio OPRE-004-2014 del 17 de enero del 2014 (REF. CU-015-2014), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, y firmada por el Sr. Alverto Cordero, en el que remite el oficio DFOE-SOC-1036 del 09 de diciembre del 2013, remitido por la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2014.

ALFONSO SALAZAR: Con este oficio sobre la aprobación del presupuesto ordinario, la propuesta de acuerdo es trasladarlo a la Comisión Plan Presupuesto para su conocimiento.

Yo quería hacer observaciones al respecto de esta aprobación en razón de la vivencia que se tuvo el año pasado y en este caso personal, por la situación de la aprobación del presupuesto ordinario para el 2014.

En realidad fue un presupuesto bastante equilibrado, un presupuesto con una claridad importante, creo que los miembros de este Consejo Universitario exigimos que los asuntos principalmente establecidos en el POA Presupuesto, realmente fueran coincidentes, que se plantearan los elementos correspondientes con claridad a la distribución de ese presupuesto e, inclusive, se establecieron elementos que posteriormente fueron producto de críticas internas en la institución y que conllevaron a hacer modificaciones de acciones internas que nada tenía que ver con la Contraloría General de la República.

Este documento en el punto 4) refiere a la aprobación del presupuesto ordinario por parte de la Contraloría General de la República, es bastante limpio, no hay ningún elemento crítico dirigido a la institución, simplemente desde el inicio dice que se le informe al Consejo Universitario y que se hagan a las diferentes instancias las directrices correspondientes para el desarrollo del proceso respectivo.

Recordando que en una de las reuniones de la Comisión Plan Presupuesto vimos casos en donde el plenario trasladaba a esta comisión asuntos que eran para conocimiento de la Comisión Plan Presupuesto, ahí quedaban; o sea, la comisión tomó el acuerdo simplemente de tomar nota, porque no hay una solicitud del plenario para entregar ninguna propuesta de acuerdo.

No estoy diciendo que debe haber una solicitud acá, pero sí debe el acuerdo señalar que el Consejo Universitario toma nota de esta información que proviene de la Contraloría General de la República y que lo traslada para conocimiento a la Comisión Plan Presupuesto.

Ahí aparece el acuerdo de solo trasladar y yo estoy proponiendo que se incorpore el término de tomar nota, porque este asunto no volverá a verlo este Consejo Universitario hasta tanto aparezca por ahí un presupuesto extraordinario o una modificación presupuestaria que nos haga retrotraer el presupuesto ordinario.

Es importante, quiero reconocer el trabajo de la administración en el proceso de formulación del POA Presupuesto 2014, el trabajo de la Comisión Plan Presupuesto y el trabajo de este plenario en lo que resultó ser la aprobación del presupuesto del 2014 en lo cual con gran satisfacción creo que como miembro de este Consejo recibo esta nota de la Contraloría General de la República.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio OPRE-004-2014 del 17 de enero del 2014 (REF. CU-015-2014), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto y firmada por el Sr. Alverto Cordero, en el que remite el oficio DFOE-SOC-1036 del 09 de diciembre del 2013, remitido por la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2014.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota del oficio DFOE-SOC-1036 de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2014 de la UNED.**
- 2. Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto oficio DFOE-SOC-1036 de la Contraloría General de la República, para su conocimiento**

ACUERDO FIRME

- 5. Nota del Sr. Mario Molina, sobre una propuesta de modificación del artículo 7, inciso a) del Estatuto Orgánico, así como la modificación del artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.**

Se conoce nota del 21 de enero del 2014 (REF. CU-016-2014), remitida por el Sr. Mario Molina Valverde, consejal interno, en el que presenta una propuesta de modificación del artículo 7, inciso a) del Estatuto Orgánico, así como la modificación del artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota del 21 de enero del 2014 (REF. CU-016-2014), remitida por el Sr. Mario Molina Valverde, consejal interno, en el que presenta una propuesta de modificación del artículo 7, inciso a) del Estatuto Orgánico, así como la modificación del artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 7, inciso a) del Estatuto Orgánico y la modificación del artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, planteada por el Sr. Mario Molina, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 15 de marzo del 2014.

ACUERDO FIRME

- 6. Nota del Sr. Alverto Cordero, director financiero, en la que informa que la Sra. Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, se encuentra disfrutando de vacaciones del 13 de enero al 13 de febrero del año en curso, por lo que solicita que se recargue esa jefatura en el Sr. Javier García Trejos durante ese periodo.**

Se recibe oficio DF-010-2014 del 21 de enero del 2014 (REF. CU-017-2014), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que informa que la Sra. Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, se encuentra disfrutando de vacaciones del 13 de enero al 13 de febrero del año en curso, por lo que solicita que se recargue esa jefatura en el Sr. Javier García Trejos durante ese período.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta nota del Sr. Alverto Cordero, Director Financiero, en la que informa que la Sra. Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, se encuentra disfrutando de vacaciones del 13 de enero al 13 de febrero del año en curso, por lo que solicita que se recargue esa jefatura en el Sr. Javier García Trejos durante ese período.

El señor Javier Trejos venía trabajando con un nombramiento interino, me parece que no es un recargo, entonces debe ampliarse la acción de personal, porque si no, sale perdiendo él.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería ampliarla hasta el 13 de febrero.

MARLENE VIQUEZ: Sí señor, es que la acción de personal se extienda como jefe interino hasta que regrese la señora Mabel León.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio DF-010-2014 del 21 de enero del 2014 (REF. CU-017-2014), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que informa que la Sra. Mabel León Blanco, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, se encuentra disfrutando de vacaciones del 13 de enero al 13 de febrero del año en curso, por lo que solicita que se recargue esa jefatura en el Sr. Javier García Trejos durante ese período.

SE ACUERDA:

Prorrogar el recargo de la jefatura de la Oficina de Presupuesto en el Sr. Javier García Trejos, del 13 de enero al 13 de febrero del 2014, período durante el cual la Sra. Mabel León estará disfrutando de vacaciones.

ACUERDO FIRME

- 7. Nota de la Sra. Elizabeth Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica, sobre el Proyecto de “LEY GENERAL MARÍTIMA Y PORTUARIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA”, Expediente No. 18.412.**

Se conoce oficio O.J.2014-008 del 16 de enero del 2014 (REF. CU-018-2014), suscrito por la Sra. Elizabeth Baquero Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el Proyecto de “LEY GENERAL MARÍTIMA Y PORTUARIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA”, Expediente No. 18.412.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio O.J.2014-008 del 16 de enero del 2014 (REF. CU-018-2014), suscrito por la Sra. Elizabeth Baquero Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el Proyecto de “LEY GENERAL MARÍTIMA Y PORTUARIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA”, Expediente No. 18.412.

CONSIDERANDO:

El dictamen O.J.2014-008 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

Contenido del Proyecto

El proyecto de ley se conforma por un total de nueve capítulos los cuales se organizaron de la siguiente manera:

Capítulo I: contiene las disposiciones generales.

En este capítulo se destaca el artículo 1 del objeto del proyecto el cual se enfoca en *“regular los puertos y construcciones de tipo portuario, marítimos, fluviales y lacustres, terminales, marinas e instalaciones portuarias, su construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y formas de administración, así como la prestación de los servicios portuarios, de interés general o local, de propiedad y uso público, de función comercial, pesquero, deportivo, de investigación, que existan o se construyan en el territorio de la República de Costa Rica.”*

Con excepción de los puertos policiales en el tanto no efectúen funciones diferentes a las policiales.

Por otra parte, el artículo 3 crea el Consejo Marítimo y Portuario quienes deben velar por los aspectos y actividades relacionados con la Ley, se le otorga la competencia a la Junta Directiva que estará conformada por “por el ministro de Transportes o el viceministro de Transporte Marítimo y Transporte Aéreo, que ostentarán la presidencia de la Junta; la ministra o viceministra de Salud, el presidente ejecutivo de Japdeva, el presidente ejecutivo del Incop, el presidente ejecutivo del IFAM, el presidente ejecutivo del ICT, un representante del sector laboral de la vertiente atlántica, un representante del sector laboral de la vertiente del Pacífico, un representante del sector exportador importador, nombrado por Comex.

Capítulo II se titula “Puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias, se conforma de los artículo 5 al 15.

Del artículo 5 al 7 se establece la competencia que tendrá el Consejo Marítimo de habilitar toda clase de puertos, así como terminales de uso público fuera de los mismos, mediante decreto en el que se determinará su denominación, localización geográfica y su clasificación por navegación, también pueden autorizar para navegación de altura a las terminales de uso particular y a las marinas, delimitarán y determinarán aquellos bienes del dominio público del Estado Costarricense que constituirán los recintos portuarios de los puertos, terminales y marinas, esta labor se debe realizar en colaboración con las Municipalidades.

El artículo 9 establece la clasificación de puertos y terminales, clasificándolos por su navegación según altura, cabotaje y por sus instalaciones y servicios pueden ser comerciales, industriales, pesqueros y turísticos.

Mediante el artículo 14 se declaran como bienes de dominio público puertos, terminales y marinas terrenos y aguas que formen parte de los recintos portuarios, así como las obras e instalaciones adquiridas o construidas dentro de estos recintos, el artículo 15 da la posibilidad al Estado de expropiar los terrenos y obras que se requieran para tal fin.

Capítulo III, trata el tema de “Autoridad Portuaria”, que tiene del artículo 16 al 19, mediante los cuales se le otorga la autoridad en materia de puertos al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual tiene las atribuciones tales como otorgar concesiones, determinar las áreas e instalaciones de uso público, autorizar las obras marítimas entre otras.

Mediante el artículo 17 se establece que por cada puerto existirá una capitanía a la que se le otorgan diferentes atribuciones, a las cuales les coadyuva la fuerza pública

Capítulo IV, regula el tema de “Concesiones y permisos”, el cual se conforma del artículo 20 al 39, en los cuales se establece el procedimiento que se deberá llevar a cabo para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras, la cual se realizará mediante concesiones.

En este capítulo se determina los requisitos para otorgar la concesión, procedimiento, las limitaciones que existen y la normativa por la que se rige, también la forma en que se puede terminar, revocar y sus efectos.

Específicamente el artículo 22 establece el límite de tiempo por el cual se puede otorgar una concesión, indicando que es hasta por un plazo de 20 años, tomando en cuenta las características de los proyectos y los montos de inversión, y las posibles prórrogas que se podrán otorgar.

La forma de otorgar la concesión será por concurso público según se regula en el artículo 23.

El artículo 36, dispone que el setenta por ciento (70%) de lo que la Administración obtenga en razón de las obras nuevas o ampliaciones que se concesionen en los citados muelles será girado a la Junta de la Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica y el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y esos fondos deben ser destinados a inversiones en obras de las provincia.

El artículo 37 establece una limitación en cuanto a los muelles de Limón, Moín, Caldera y Puntarenas ya que sólo pueden ser concesionadas las obras nueva s y no las que ya existan.

Capítulo V de “Concesión portuaria”, va del artículo 40 al 45, este capítulo define el título de concesión portuaria, indicando que se da en los casos en el que se encomienda los bienes, servicios de un puesto a una sociedad mercantil, mediante la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes y servicios, entre otros.

Tendrá limitaciones legales y administrativas, según lo establece el artículo 41, se determinan claramente cuáles serán sus derechos y obligaciones, por otra parte debe sujetarse a un programa maestro de desarrollo portuario y deberán cumplir con una serie de requisitos según el artículo 43.

Se establece la potestad del CMP de crear una comisión consultiva la cual podrá emitir recomendaciones en relación con aquellos aspectos que afecten la actividad urbana y el equilibrio ecológico de la zona, así como sesionar cada tres meses.

Capítulo V, tiene como título “Operación portuaria” se conforma del artículo 46 al 61, en este capítulo se define que la operación portuaria constituye la utilización de bienes y prestación de servicio, incorporando además la clasificación de los servicios portuarios.

En el artículo 47, se establecen áreas de uso común de los puertos y terminales, marinas e instalaciones públicas, las cuales deberán prestarse a todos los usuarios de manera permanente, uniforme y regular, servicio que no puede ser alterado sino por causas de interés público o por razones de prioridad establecidas por reglas de operación del puerto.

El artículo 48 otorga la competencia al CMP de determinar, según sea títulos de concesión o terminales e instalaciones públicas y áreas comunes, que deba admitirse a todos aquellos prestadores de servicios que cumpla con los reglamentos y reglas de operaciones respectivas, basándose en consideraciones técnicas, de eficiencia y seguridad.

Se establecen casos excepcionales, según haya un interés público, en los cuales se pueda modificar temporalmente los usos de puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias. En cuyo caso el afectado será indemnizado por uso público de la instalación. (artículo 50)

De igual forma, se regula la forma en que los concesionarios, los operadores de terminales, marinas e instalaciones y las empresas deben prestar los servicios portuarios, se establece que los contratos relativos a los servicios portuarios serán de carácter mercantil, por lo cual se establece la obligación para quienes ofrecen los servicios portuarios de constituirse como sociedades mercantiles (artículo 52).

Se establece la posibilidad de realizar contratos de cesión parcial derechos y de prestación de servicios, siempre y cuando reúnan los requisitos que define el artículo 53, tales como fijar los compromisos e instrumentos necesarios para garantizar el cumplimiento de las

obligaciones contenidas en el título de concesión del concesionario, sujetarse al programa maestro de desarrollo portuario, entre otros.

Esta figura deberá pasar por la revisión del CMP quienes indicaran si el contrato cumple o no con los requisitos.

Igualmente se contempla la posibilidad de dejar sin efecto el contrato de cesión parcial ante cualquier incumplimiento en caso de incurrir en las causas de revocatoria contenida en el artículo 33.

Se limita al concesionario la forma de contratar con terceros y se establece que deberán sujetarse a los reglamentos respectivos y según el título de concesión, quien responde directamente por las obligaciones contraídas es el concesionario independientemente de que exista cesión parcial de derechos, de igual manera el concesionario al firmar el contrato de concesión es responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Existirá un comité de operación constituido en cada puerto y quienes deberán reunirse una vez al mes, dicho comité de operación emitirá recomendaciones relacionadas con aspectos como el funcionamiento, operación y horario del puerto, programa maestro de desarrollo portuario y sus modificaciones, entre otras contenidas en el artículo 60 del proyecto.

Finalmente en el artículo 61 dispone la obligatoriedad de que todos los actos del concesionario, terminales, marinas e instalaciones portuarias se sujeten a las disposiciones aplicables en materia de competencia económica, al fijar los precios, tarifas máximos incluidos en esta misma ley.

El capítulo VII trata el tema de los “precios y tarifas”, va del artículo 62 al 64, en los que se regula el tema de e tarifas, cuando en la prestación del servicio no existan opciones portuarias o de otros modos de transporte que propicien un ambiente de competencia razonable, será regulado por la ARESEP, así mismo, los concesionarios según lo establezca el CMP en los títulos de concesión pueden determinar las tarifas y precios.

En los precios y tarifas se podrán establecer máximos por el uso de bienes o prestación de servicios específicos, cuando se considere que se incumple con la regulación indicada podrán solicitar a la Aresep un dictamen sobre la procedencia de la regulación.

En el capítulo VIII trata el tema de “Verificación”, va del artículo 65 al 76, en síntesis este capítulo regula todo lo relacionado con los informes técnicos, financieros y estadísticos relativos al cumplimiento de las obligaciones, cuya competencia de verificación le corresponde al CMP.

El capítulo IX de “Infracciones y sanciones”, va del artículo 67 al 71, en primer término otorga la competencia de sancionar las infracciones al

CMP describiendo cuáles serán las multas aplicables según sea el caso, en total el artículo 67 se conforma de 13 artículos.

Por otra parte, establece los aspectos que se debe considerar al momento de imponer las sanciones, como la gravedad de la infracción, daños causados y la reincidencia.

Por su parte, el artículo 69 contempla lo que ocurre cuando se construya, explote áreas o terminales marinas o instalaciones portuarias, sin haber obtenido el permiso en cuyo caso se procederá a ordenar que estas sean demolidas y removidas por cuenta del infractor.

En los casos de sanción no sólo se podrá aplicar las multas e infracciones sino también se puede derivar del actuar responsabilidad penal, en la aplicación de cualquier sanción se debe respetar el debido proceso que contempla el artículo 71.

Finalmente el proyecto de ley propone cinco transitorios, el primero propone reformar el artículo 2 de la Ley N° 7762 para eliminar el numeral tres de esa Ley, el segundo establece la obligación para quienes tengan permisos o autorizaciones vigentes al momento de la entrada en vigencia de la ley, quienes deberán cumplir los requisitos establecidos en esta Ley, otorgándoles para ello un plazo de lo contrario quedará sin efecto el permiso o autorización, el tercero dispone sobre la solicitudes que estén en trámite al momento de entrar en vigencia la Ley, en cuyo caso deberán sujetarse a lo dispuesto por esta Ley y por último el quinto da la posibilidad al Estado para constituir sociedades mercantiles a las que se les puede adjudicar las concesiones para administración, y por último se dispone que mientras este en vigencia esta ley se debe seguir aplicando los reglamentos, normas y disposiciones existentes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez expuesto el contenido del proyecto de ley, el mismo se caracteriza por regular el tema de procedimiento que se deberá llevar a cabo para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras, la cual se realizará mediante concesiones que se otorgaran previo cumplimiento de los requisitos.

Teniendo en cuenta que la concesión de servicios públicos es un contrato por medio del cual la Administración conserva la titularidad del servicio, pero la explotación es encomendada a un sujeto particular que corre con los riesgos económicos. El concesionario obtiene como retribución de su actividad el producto de las tarifas o precios pagados por los usuarios¹, el presente proyecto pretende regular que los términos y las condiciones mínimas bajo las cuales se deberán otorgar este tipo de concesiones, dejando claro el tema de control de parte de la Consejo Marítimo creado mediante el proyecto de Ley, es decir pese a que el

¹ HERNANDEZ RODRIGUEZ Magally. Pag. 170

servicio público es transferido a una persona privada y que ostenta ciertas potestades, es la Administración Pública quien tiene la función de fijar las tarifas, controlar y sancionar la actividad del concesionario en caso de incurrir en alguna falta.

Así las cosas, siendo que lo que se pretende regular es la prestación de un servicio público cuya principal fuente normativa va a ser el contrato de concesión que se firme entre las parte, no debemos dejar de lado por la prestación del servicio público se rige por normas de derecho público.

Es así como la Constitución Política mediante el artículo 121 inciso 14), establece los bienes que involucra lo servicios públicos en Costa Rica, dentro de los cuales encontramos las fuerzas de aguas del dominio público en el territorio nacional, los yacimientos de carbón, fuentes y depósitos de petróleo etc., y los servicios inalámbricos, específicamente este artículo dispone en el párrafo seguido del inciso c) que *“los bienes mencionados en los apartes a), b) y c) anteriores solo podrán ser explotados por la administración pública o por particulares, de acuerdo con la ley o mediante concesión especial otorgada por tiempo limitado y con arreglo a las condiciones y estipulaciones que establezca la Asamblea Legislativa”*.

En el párrafo final, habla de los ferrocarriles, muelles y aeropuertos nacionales, esto establece que “mientras se encuentren en servicio – no podrán ser enajenados, arrendados ni gravados, directa o indirectamente, ni salir en forma del dominio y control del Estado”, como se puede apreciar no se menciona nada en cuanto a la posibilidad de darlos en concesión.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2 inciso 3) de la Ley general de Concesión de obra pública establece como excepción a los muelles de Limón, Moin, Caldera y Puntarenas aclarando que únicamente podrán ser concesionadas las obras nuevas o la ampliación que ahí se realicen más no las existente, guardando identidad con lo que dispone la Constitución Política.

Es por los argumentos expuestos, que la propuesta del transitorio I del presente proyecto de ley titulado “Disposiciones Transitorias” en cual se pretende eliminar el inciso 3) de la Ley General de Concesiones 7762, es contraria al artículo 121 inciso 14) de la Constitución Política, de igual forma todos los artículos en los cuales se pretenda otorgar en concesión los puertos que como define el artículo 121 inciso 14 “se encuentren en servicio”, de aprobarse el la ley en los términos en que se propone el proyecto sería inconstitucional.

Se recomienda apoyar el proyecto en el tanto se aclare que la Ley General Marítima y Portuaria de la República de Costa Rica, se otorgará en concesión únicamente podrán ser las obras nuevas o las ampliaciones que ahí se realicen y no las existentes y que se elimine la propuesta del transitorio I.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2014-008 de la Oficina Jurídica, sobre el Proyecto de “LEY GENERAL MARÍTIMA Y PORTUARIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA”, Expediente No. 18.412.**
- 2. Hacer las siguientes observaciones a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, sobre el citado proyecto de ley:**
 - Aclarar en la Ley General Marítima y Portuaria de la República de Costa Rica que únicamente podrán ser concesionadas las obras nuevas o las ampliaciones que ahí se realicen más no las existentes, guardando identidad con lo que dispone la Constitución Política.**
 - Eliminar la propuesta del transitorio I del presente proyecto de ley titulado “Disposiciones Transitorias” en cual se pretende eliminar el inciso 3) de la Ley General de Concesiones 7762, considerando que es contraria al artículo 121 inciso 14) de la Constitución Política. De igual forma, todos los artículos en los cuales se pretenda otorgar en concesión los puertos que, como define el artículo 121 inciso 14 “se encuentren en servicio”. De aprobarse la ley en los términos en que se propone el proyecto sería inconstitucional.**

ACUERDO FIRME

8. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, rector, relacionado con la necesidad de apoyo secretarial para la Comisión de Carrera Profesional.

Se conoce oficio R.012-2014 del 16 de enero del 2014 (REF. CU-020-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2305-2013, Art. III, inciso 12), celebrada el 12 de diciembre del 2013, relacionado con la necesidad de apoyo secretarial para la Comisión de Carrera Profesional, adjunta el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1797-2013, Art. V, inciso 12), en el que se aprueba la aplicación del Artículo 49, inciso 3) del Estatuto de Personal a la funcionaria Ingrid Zúñiga Masís para que atienda las labores secretariales de esa comisión.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta nota del señor Rector, relacionada con la necesidad de apoyo secretarial para la Comisión de Carrera Profesional, me parece bien lo que se está proponiendo, solo me interesa una inclusión para que en el acuerdo se indique: “Tomar nota de la información enviada por la Rectoría

mediante el oficio R.012-2014 del 16 de enero, 2014, (REF. CU.020-2014)...”, me parece que estamos respondiendo a esa información que envía la Rectoría en atención a un acuerdo del Consejo Universitario, “...y se solicita a la Oficina de Recursos Humanos atender en forma prioritaria lo aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión 1797-2013, Art. V, inciso 12), sobre la aplicación del inciso 3) del Artículo 49 del Estatuto de Personal a la Sra. Ingrid Zúñiga Masís.”

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio R.012-2014 del 16 de enero del 2014 (REF. CU-020-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2305-2013, Art. III, inciso 12), celebrada el 12 de diciembre del 2013, relacionado con la necesidad de apoyo secretarial para la Comisión de Carrera Profesional, adjunta el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1797-2013, Art. V, inciso 12), en el que se aprueba la aplicación del artículo 49, inciso 3) del Estatuto de Personal a la funcionaria Ingrid Zúñiga Masís para que atienda las labores secretariales de esa comisión.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información enviada por la Rectoría, mediante el oficio R.012-2014 del 16 de enero del 2014 (REF. CU-020-2014) y se solicita a la Oficina de Recursos Humanos atender en forma prioritaria lo aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión 1797-2013, Art. V, inciso 12), sobre la aplicación del Artículo 49, inciso 3) del Estatuto de Personal, a la Sra. Ingrid Zúñiga Masís.

ACUERDO FIRME

9. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, rector, sobre el caso de la solicitud de ascenso en carrera administrativa de la señora Luzmilda Chavarría Carvajal.

Se recibe oficio R.021-2014 del 20 de enero del 2014 (REF. CU-021-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2302-2013, Art. III, inciso 1), celebrada el 28 de noviembre del 2013, sobre el caso de la solicitud de ascenso en carrera administrativa de la señora Luzmilda Chavarría Carvajal y adjunta respuesta de la Oficina de Recursos Humanos (oficio O.R.H.-25-2014 del

16 de enero del 2014), en el cual manifiesta que para que la Comisión de Carrera Administrativa pueda tramitar la solicitud de ascenso, debe contar con la calificación anual de servicios de la funcionaria; sin embargo la que presentó no alcanzó el 80% requerido, según el artículo 97 del Estatuto de Personal.

MARLENE VIQUEZ: Con el caso de la señora Luzmilda, me parece bien la propuesta de acuerdo que hace la Coordinación de la Secretaría del Consejo, solo quisiera completarla para que indique: “Remitir a la Sra. Luzmilda Chavarría el oficio O.R.H.-25-2014 del 16 de enero del 2014 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta la nota CCAAd.002-2014 de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre el informe del estudio de su solicitud de ascenso en Carrera Administrativa.”, pero hay que indicar para qué es, es para su información o para su conocimiento.

Ella debe darse cuenta que este Consejo recibió su primera solicitud, la atendió, la envió a la administración, quién solicitó a la Oficina de Recursos Humanos las acciones correspondientes, la Oficina de Recursos Humanos la elevó ante la Comisión de Carrera Universitaria Administrativa, ellos brindaron un dictamen que es el oficio CCAAd.002-2014 y se le está enviando a doña Luzmilda para que ella pueda conocerlo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio R.021-2014 del 20 de enero del 2014 (REF. CU-021-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2302-2013, Art. III, inciso 1), celebrada el 28 de noviembre del 2013, sobre el caso de la solicitud de ascenso en carrera administrativa de la señora Luzmilda Chavarría Carvajal y adjunta respuesta de la Oficina de Recursos Humanos (oficio O.R.H.-25-2014 del 16 de enero del 2014), en el cual manifiesta que para que la Comisión de Carrera Administrativa pueda tramitar la solicitud de ascenso, debe contar con la calificación anual de servicios de la funcionaria, sin embargo la que presentó no alcanzó 80% requerido, según el artículo 97 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir para su conocimiento, a la Sra. Luzmilda Chavarría Carvajal, el oficio O.R.H.-25-2014 del 16 de enero del 2014 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta la nota CCAAd.002-2014 de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre el informe del estudio de su solicitud de ascenso en Carrera Administrativa.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Secretaria del Consejo de Rectoría, sobre la nota del Sr. René Muiños Gual, director de la Editorial, referente a la solicitud de enajenación de la Dobladora Sthal activo 12811.

Se conoce oficio CR.2014.021 del 21 de enero del 2014 (REF. CU-022-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1799-2014, Artículo III, inciso 2), celebrada el 20 de enero del 2014, sobre la nota DE.001-2014 del Sr. René Muiños Gual, Director de la Editorial, referente a la solicitud de enajenación de la Dobladora Sthal activo 12811.

MAINOR HERRERA: Tengo duda con respecto a este punto, me refiero a la enajenación de la dobladora de la Editorial y al acuerdo que toma el Consejo de Rectoría en la sesión 1799-2014, Artículo III, inciso 2), celebrada el 20 de enero del 2014, donde acuerda “Autorizar la enajenación del equipo Dobladora”, marca Sthal Fabricante Heidelberg Alemania, número de modelo T49 KB49-F49, activo número 12811 y trasladar al Consejo Universitario para su conocimiento y trámite correspondiente, según el Art. 25, inciso i) del Estatuto Orgánico.”

El CONRE aprueba la enajenación en primera instancia y en definitiva lo aprueba el Consejo Universitario, pero revisando el documento que viene aquí, me gustaría tener más información.

Habla por ejemplo de que se hizo algunas mejoras al activo y que tiene una vida útil de 12 años, pero me gustaría conocer el avalúo que no se adjunta. Yo propondría que se remitiera a la Comisión Plan Presupuesto para tener algún tiempo para analizar la información , incluyendo el valor del activo que aquí no viene incluso, que el Consejo Universitario le solicite a la Comisión Plan Presupuesto un informe sobre el activo que permita sustentar la decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay problema, lo trasladamos a la comisión para que estudie la propuesta.

MARLENE VIQUEZ: La aprobación de la enajenación es competencia del Consejo Universitario, entonces, lo importante es que se le remita a la Comisión Plan Presupuesto, me parece bien la sugerencia, pero para que se atienda a la mayor brevedad dado que la enajenación solo la puede aprobar el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, el Consejo de Rectoría la autorizó, pero la aprobación la hace el Consejo Universitario. El asunto es que es un equipo que ya no coincide con la tecnología que estamos usando, pero ustedes dirán.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio CR.2014.021 del 21 de enero del 2014 (REF. CU-022-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1799-2014, Artículo III, inciso 2), celebrada el 20 de enero del 2014, sobre la nota DE.001-2014 del Sr. René Muiños Gual, director de la Editorial, referente a la solicitud de enajenación de la Dobladora Sthal activo 12811.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la solicitud de enajenación del equipo “Dobladora”, marca Sthal fabricante Heidelberg Alemania, número de modelo T49 44 KB49-F49, activo número 12811, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 28 de febrero del 2014.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Sra. Elizabeth Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de Ley “CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y SU TRANSITORIO II PARA GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN DE AL MENOS EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE APOORTE ESTATAL AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA”, Expediente No. 18.750.

Se recibe oficio O.J.2014-011 del 21 de enero del 2014 (REF. CU-023-2014), suscrito por la Sra. Elizabeth Baquero Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y SU TRANSITORIO II PARA GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN DE AL MENOS EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE APOORTE ESTATAL AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA”, Expediente No. 18.750.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio O.J.2014-011 del 21 de enero del 2014 (REF. CU-023-2014), suscrito por la Sra. Elizabeth Baquero Baquero, asesora legal de

la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “**CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y SU TRANSITORIO II PARA GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN DE AL MENOS EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE APOORTE ESTATAL AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**”, Expediente No. 18.750.

CONSIDERANDO:

El dictamen O.J.2014-011 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de ley “**Cumplimiento del Párrafo Segundo del Artículo 78 de La Constitución Política de La República de Costa Rica y su Transitorio II para Garantizar la Asignación de al menos el 8% del Producto Interno Bruto de Aporte Estatal al Financiamiento de la Educación Pública**”. Expediente N. 18.750.

Dicho proyecto fue presentado por el Diputado José María Villalta Flores y tiene como objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución, párrafo segundo sobre el financiamiento a la educación pública de al menos el 8% del PIB.

El transitorio segundo del artículo 78 Constitucional establece:

“TRANSITORIO II.- La ley referida en el párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política deberá dictarse dentro del año siguiente a la publicación de esta reforma constitucional. Mientras esa ley no se encuentre en vigencia, el producto interno bruto se determinará conforme al procedimiento que establezca el Banco Central de Costa Rica.”

El proyecto de ley se conforma de cinco artículos, los cuales se resumen así:

Artículo 1, dispone cómo se deberá estimar el 8% del Producto Interno Bruto (PIB) el cual se destina anualmente para financiar las diferentes fases de la educación pública, teniendo en cuenta la “misma y única estimación del PIB que el Banco Central de Costa Rica usa para todos sus análisis e informes macroeconómicos oficiales, establece la obligación para este último de informar y consultar previamente con el MEP y las universidades sobre cualquier modificación que se pretenda en la fórmula del cálculo PIB, sobre los recursos que se destinan para educación pública.

El párrafo tercero, define que los recursos asignados al INA y otros programas no deban incluirse en la contabilización del presupuesto de la educación pública para cumplir con el porcentaje establecido en este artículo 78, al mismo tiempo le establece la prohibición al Poder Ejecutivo para incluir dentro de este cálculo los recursos que no sean servicios y programas de educación pública.

El artículo 2, establece la obligación para el Poder Ejecutivo de incluir en la exposición de motivos una explicación clara y detallada sobre el cumplimiento de la obligación, en la cual se detallen cada uno de los rubros, que componen al menos 8% del PIB.

En el segundo párrafo del artículo se establece la obligación de la Contraloría General de la República de verificar en cada presupuesto ordinario el cumplimiento del artículo 78, certificando si se cumplió o no con esta obligación.

Artículo 3, dispone la obligatoriedad para el Ministerio de Hacienda de incluir cada año en el Presupuesto Ordinario de la República las partidas necesarias para garantizar una asignación no menor al 8% del PIB del año anterior para educación pública, priorizando para el cumplimiento del artículo 78 de la Constitución y girando oportunamente la totalidad del recurso presupuestado.

En caso de no cumplir con lo dispuesto en el párrafo anterior se regula que se incurrirá en el delito de incumplimiento de deberes del artículo 339 del Código Penal, de igual forma se establece en el párrafo tercero del artículo que la omisión o el retardo en el giro oportuno de la totalidad de recursos que corresponden a los diversos programas de educación pública constituye una falta grave de servicio que será sancionado con despido sin responsabilidad patronal o destitución inmediata del cargo y en el caso de funcionarios jerarcas del Poder Ejecutivo incurrirán en la responsabilidad establecida en el artículo 49 inciso 6) de la Constitución Política.

El artículo 4 establece que a partir de la vigencia de esta ley los ingresos adicionales que se obtengan por modificaciones posteriores a leyes tributarias se deben destinar exclusivamente al cumplimiento de la obligación establecida en este artículo y una vez alcanzado al menos el mínimo se pueden destinar a otros fines, con excepción de destinos específicos que disponga la ley.

El artículo 5, dispone la prohibición para los órganos de la administración o entes de la Administración Pública de imponer restricciones presupuestarias o cualquier otra medida al Ministerio de Educación Pública y demás dependencias de educación como universidades pública, juntas administrativas y juntas de educación, siempre que dicha limitaciones no impliquen que no se invierta efectivamente en educación pública al menos el 8% regulado en el artículo 78, de la siguiente manera:

“Ningún órgano o ente de la Administración Pública podrá imponer restricciones presupuestarias, límites de gasto, obligaciones de guardar superávit o cualquier otra medida análoga al Ministerio de Educación Pública, las universidades públicas, las juntas de educación y juntas administrativas y demás dependencias o instituciones encargadas de ejecutar los programas de educación pública indicados en el artículo 78 de la Constitución Política, siempre que dichas limitaciones o restricciones impliquen la subejecución del presupuesto de forma tal que, en el ejercicio económico respectivo no se invierta efectivamente en educación pública al menos del 8% del PIB del año anterior.”

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al ser la educación uno de los pilares fundamentales del Estado Social de Derecho, es conveniente y necesario que en el presupuesto destinado a la educación sea uno de los aspectos prioritarios y que estén debidamente asegurados, es por esto que desde el proyecto de ley que reformo el artículo 78 de la Constitución Política se estableció un tope mínimo del 8% para la Educación pública, siendo que antes era un 6%.

Es por esto que el presente proyecto de ley cumple con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 78, asegurando el porcentaje mínimo del 8% establecido Constitucionalmente y resguardando los intereses para las Universidades públicas, por lo cual se recomienda aprobar el proyecto.

SE ACUERDA:

Apoyar la aprobación del proyecto de Ley “CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y SU TRANSITORIO II PARA GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN DE AL MENOS EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE APOORTE ESTATAL AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA”, Expediente No. 18.750.

ACUERDO FIRME

- 12. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, rector, sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en el que se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que realice un estudio para determinar la correcta ubicación ocupacional de las plazas creadas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

Se conoce oficio R.025-2014 del 22 de enero del 2014 (REF. CU-028-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2305-2013, Art. III, inciso 16), celebrada el 12 de diciembre del 2013, adjunta el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en el que se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que realice un estudio para determinar la correcta ubicación ocupacional de las plazas creadas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta nota del señor Rector sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en el que se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que realice un estudio para determinar la correcta ubicación ocupacional de las plazas creadas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es necesario indicar que oficio R.025-2014 del 22 de enero del 2014 (REF. CU-028-2014) se destaca que hay tres plazas que se aprobaron, pero que no contaban con el

estudio previo, viene toda la secuencia de los acuerdos y se menciona el acuerdo del CONRE donde se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos el estudio mencionado.

Lo que doña Ana Myriam propone con base en esta información es: *“Se conoce oficio R.025-2014 del 22 de enero del 2014 (REF. CU-028-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2305-2013, Art. III, inciso 16), celebrada el 12 de diciembre del 2013, adjunta el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en el que se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que realice un estudio para determinar la correcta ubicación ocupacional de las plazas creadas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. SE ACUERDA: Agradecer la información brindada y se toma nota”.*

Hay algo que no me calza. Este acuerdo del Consejo Universitario surgió por alguna razón, tiene que haber surgido porque al Consejo Universitario le llegó ya sea de la Oficina de Recursos Humanos o de alguna instancia, que se habían incluido tres plazas en las cual no se contaba con el estudio correspondiente y se elevó el asunto a la administración, para su atención.

Es decir, la administración lo eleva al Consejo Universitario y entonces este Consejo solicita que se haga el estudio. Por lo tanto, el que nosotros agradezcamos la información brindada y se toma nota, me parece que no es lo pertinente; considero que lo pertinente del Consejo Universitario es indicar: “SE ACUERDA informar a la Oficina de Recursos Humanos que con este acuerdo se llena un vacío reglamentario.”, porque la preocupación inicial era que se habían incluido tres plazas que no contaban con el estudio correspondiente, entonces, este Consejo Universitario le solicita que se haga.

El asunto es que la nota original, ¿a quién se le agradece? Al Rector o a la Oficina de Recursos Humanos, ahí es donde yo tengo una confusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Más bien doña Marlene es agradecer la información de la Rectoría, que lo que estoy haciendo es respondiendo al acuerdo del Consejo Universitario y sí creo que es conveniente que el Consejo solicite que se le haga del conocimiento el resultado de la acción de la gestión, cuando ya la Oficina de Recursos Humanos se pronuncie, que se le comunique al Consejo.

MARLENE VIQUEZ: Pero, entonces, el acuerdo sería que en atención al oficio tal, hay que solicitarle a la administración que una vez concluido el estudio se le informe al Consejo Universitario y segundo, agradecer la información brindada. Me parece que no es suficiente con el agradecimiento. El acuerdo sería al revés.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce oficio R.025-2014 del 22 de enero del 2014 (REF. CU-028-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2305-2013, Art. III, inciso 16), celebrada el 12 de diciembre del 2013, adjunta el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en el que se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que realice un estudio para determinar la correcta ubicación ocupacional de las plazas creadas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración que una vez concluido el estudio, informe al Consejo Universitario sobre el resultado de la gestión.

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Sra. Cecilia Barrantes, directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en la que remite un material con información de las áreas estratégicas de la universidad que son de interés a nivel internacional.

Se recibe oficio DIC-003-2014 del 16 de enero del 2014 (REF. CU-030-2014), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que remite un material con información de las áreas estratégicas de la universidad que son de interés a nivel internacional.

MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la propuesta que hace doña Ana Myriam pero habría que indicar además: “Agradecer a la Directora de Internacionalización y Cooperación el envío de la información enviada sobre las áreas estratégicas de la Universidad que son de interés a nivel internacional”, completar la frase.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe oficio DIC-003-2014 del 16 de enero del 2014 (REF. CU-030-2014), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que remite un material con información de las áreas estratégicas de la Universidad que son de interés a nivel internacional.

SE ACUERDA:

Agradecer a la directora de Internacionalización y Cooperación el envío de la información sobre las áreas estratégicas de la universidad que son de interés a nivel internacional.

ACUERDO FIRME

14. Nota del Sr. Esteban Gil Girón, asesor legal de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE EXPROPIACIONES”, Expediente No. 18.753.

Se conoce oficio O.J.2014-018 del 27 de enero del 2014 (REF. CU-033-2014), suscrito por el Sr. Esteban Gil Girón Carvajal, asesor legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE EXPROPIACIONES”, Expediente No. 18.753.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce oficio O.J.2014-018 del 27 de enero del 2014 (REF. CU-033-2014), suscrito por el Sr. Esteban Gil Girón Carvajal, asesor legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE EXPROPIACIONES”, Expediente No. 18.753.

CONSIDERANDO:

El dictamen O.J. 2014-018 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

INTRODUCCION

En los últimos meses los diputados de la Asamblea Legislativa han demostrado su preocupación en torno al tema de las Expropiaciones; toda vez que además de la presente propuesta, actualmente existen otros proyectos que buscan agilizar y reformar la tramitología en que se engloba las expropiaciones. Tal es el caso del expediente 18762 denominado “Modificación a la Ley de Expropiaciones N. 7495 y el expediente 18642 “Ley para Agilizar los Trámites Fijados por la Ley de Expropiaciones Vigente”.

En dichas propuestas se abordan temas como la simplificación de los

conceptos incorporados en la ley, así como procedimientos que presentan algunos vacíos a la hora de aplicar la ley, citando las servidumbres por ejemplo. Aunado a lo anterior, es de interés legislativo ajustar y hacer más razonable los plazos para recurrir casos o resoluciones dentro de los procedimientos administrativos judiciales.

Adicionalmente, se pretende abordar el tema de los avalúos, el reconocimiento judicial del bien a expropiar, finalmente realizar cambios más prácticos a la ley actual, con el fin primordial de hacer más expeditos los procedimientos y procesos que se usan al día de hoy.

CONCLUSION

Teóricamente y así ratificado por la doctrina, se concibe el derecho de la propiedad como un derecho absoluto, sin embargo, eso no le faculta al propietario a no cumplir una serie de obligaciones en virtud de ser dueño registral de un bien, tal es el caso del pago de impuestos que devenga de la propiedad.

Como contrapeso de lo anterior, tenemos el reconocimiento del bien Público, fin primordial que identifica al Derecho Público, el cual no debe de ser impuesto, más bien ante la existencia de una necesidad en favor de la colectividad, deberá manifestarse mediante los procedimientos de ley.

Como fundamento de citado supra, tenemos el artículo 50 de la Constitución Política donde el estado garantizará el mayor bienestar a los costarricenses en general; asimismo, el artículo 45 del mismo cuerpo normativo indica que la propiedad es inviolable.

La actual ley de expropiaciones presenta una serie de insatisfacciones al no contar con una agilidad, generando retrasos para el país con relación al desarrollo de obras que conviertan al estado costarricense más interesante para la inversión extranjera.

La problemática actual, ha generado una gran insatisfacción entre las partes, toda vez que por un lado el Estado costarricense no puede entrar en posesión del bien, sino cuando se deposita el monto del avalúo administrativo en sede jurisdiccional, por otro lado es menester garantizarle al ciudadano expropiado el retiro del dinero depositado por el estado.

Por tanto, es criterio de esta Oficina apoyar la iniciativa legislativa, toda vez que ésta busca agilizar los trámites relacionados a las expropiaciones, facultando la vía administrativa para alcanzar los objetivos por parte del Estado y al usuario la posibilidad de reclamar cualquier irregularidad en la instancia judicial. Además importante recalcar que la ley debe ir acorde al momento histórico y necesidad de los ciudadanos, tratando de disminuir esa brecha entre la necesidad y la creación de la norma.

SE ACUERDA:

Apoyar la aprobación del proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE EXPROPIACIONES”, Expediente No. 18.753.

ACUERDO FIRME

- 15. Nota del Sr. Karino Alberto Lizano, auditor interno, en el que informa que participará en el curso “Gestión Ética y Auditorías de la Ética”, que se realizará los días 24 y 27 de febrero del 2014.**

Se conoce oficio AI-007-2014 del 27 de enero del 2014 (REF. CU-035-2014), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que solicita autorización para participar en el curso “Gestión Ética y Auditorías de la Ética”, que se realizará los días 24 y 27 de febrero del 2014, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. y de 8:30 am. a 12:30 pm., respectivamente, en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos.

ALFONSO SALAZAR: Un asunto de forma sobre esta nota de don Karino Lizano, que en el segundo punto debería aparecer el nombre completo de don Karino, eso es importante.

KARINO LIZANO: Este punto a como está redactado no refleja la realidad, porque el punto 15) dice: “*Nota del Sr. Karino Alberto Lizano, auditor interno, en el que informa que participará en el curso “Gestión Ética y Auditorías de la Ética”, que se realizará los días 24 y 27 de febrero del 2014.*”, eso no es lo mismo en relación al oficio AI-007-2014, que es una solicitud de asistencia al curso.

De hecho, inicio ese oficio indicándole a este Consejo Universitario, “Respetuosamente someto a su conocimiento y eventual aprobación, la invitación que emitió el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (IAICR), para participar en el curso “Gestión Ética y Auditorías de la Ética” ...”, de tal suerte que hay que extinguir.

Para los eventos que realiza la Contraloría General, de conformidad con aquel acuerdo del Consejo Universitario, yo únicamente informo, pero para este tipo de capacitaciones sí solicito la autorización del Consejo.

El señor Karino Lizano se retira de la sala de sesiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que corregirlo nada más.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se conoce oficio AI-007-2014 del 27 de enero del 2014 (REF. CU-035-2014), suscrito por el Sr. Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que solicita autorización para participar en el curso “Gestión Ética y Auditorías de la Ética”, que se realizará los días 24 y 27 de febrero del 2014, de 8:30 am. a 4:30 pm. y de 8:30 am. a 12:30 pm., respectivamente, en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del auditor interno, Sr. Karino Alberto Lizano Arias, en el curso “Gestión Ética y Auditorías de la Ética”, que se realizará en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos, los días 24 y 27 de febrero del 2014.**
- 2. Conceder permiso con goce de salario al Sr. Karino Alberto Lizano Arias, los días 24 y 27 de febrero del 2014.**

ACUERDO FIRME

El señor Karino Lizano ingresa a la sala de sesiones.

16. Correo electrónico del Sr. Luis Guillermo Carpio en la que solicita incorporar en la Comisión de Asuntos Jurídicos y en representación del rector, al Dr. Edgar Castro; vicerrector de planificación.

Se conoce correo del 30 de enero del 2014 (REF.CU-045-2014), remitido por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita la incorporación del Sr. Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, como miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, en representación del rector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo una solicitud para que este Consejo Universitario apruebe la incorporación de don Edgar Castro en la Comisión de Asuntos Jurídicos en representación del Rector, que no hay en este momento representación.

MARLENE VIQUEZ: Solicitaría a doña Ana Myriam establecer un considerando que diga lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 16)

Se conoce correo del 30 de enero del 2014 (REF.CU-045-2014), remitido por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita la incorporación del Sr. Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, como miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, en representación del rector.

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, establece que la Rectoría podrá delegar en un vicerrector o vicerrectora su representación en las comisiones de este Consejo.

SE ACUERDA:

Incorporar al vicerrector de planificación, Sr. Edgar Castro Monge, como representante de la Rectoría en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO FIRME

17. Solicitud del Sr. Edgar Castro para que se lleve a cabo lo más pronto posible el proceso para el nuevo concurso para la jefatura del CIEI.

Se recibe oficio V.P.2014-035 del 30 de enero del 2014 (REF. CU-039-2014), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, en el que solicita que se lleve a cabo el proceso de concurso para la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo un oficio de don Edgar Castro sobre el concurso del CIEI, entonces lo que haríamos es trasladarlo para unirlo con toda la correspondencia que está asociada a este tema.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 17)

Se recibe oficio V.P.2014-035 del 30 de enero del 2014 (REF. CU-039-2014), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, en el que solicita que se lleve a cabo el proceso de concurso para la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el oficio V.P.2014-035 de la Vicerrectoría de Planificación, en conjunto con los documentos relacionados con la jefatura del CIEI.

ACUERDO FIRME

18. Solicitud de la Sra. Grethel Rivera de ampliación de prórroga para la entrega de dictamen de la Comisión Especial para otorgar el nombre a la Biblioteca Central.

Se conoce solicitud de prórroga planteada verbalmente por la Sra. Grethel Rivera Turcios, Coordinadora de la comisión especial para asignar nombre a la Biblioteca Central, nombrada en sesión 2270-2013, Art. III, inciso 6), celebrada el 24 de julio del 2013.

GRETHEL RIVERA: Quiero solicitar al Consejo Universitario la autorización de ampliación para el acuerdo referente a la comisión especial para el otorgarle el nombre a la biblioteca central, que estaba para octubre del 2013, pero realmente me fue imposible convocar a las personas y dedicarme a este tema.

Creo que ya en estos primeros meses del año puedo tomarme el tiempo para sacar adelante este acuerdo y solicito para el 30 de abril la fecha límite para cumplir con este acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 18)

Se conoce solicitud de prórroga planteada verbalmente por la Sra. Grethel Rivera Turcios, coordinadora de la comisión especial para

asignar nombre a la biblioteca central, nombrada en sesión 2270-2013, Art. III, inciso 6), celebrada el 24 de julio del 2013.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 30 de abril del 2014, para que se cumpla con el acuerdo tomado en sesión 2270-2013, Art. III, inciso 6).

ACUERDO FIRME

19. Solicitud de la Sra. Marlene Víquez de ampliación de prórroga para la entrega de dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2256-2013.

Se conoce solicitud de prórroga planteada verbalmente por la Sra. Marlene Víquez Salazar, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2268-2013, Art. II, inciso 2-a), celebrada el 18 de julio del 2013, sobre las observaciones referentes a la figura que respalda el quehacer de los centros universitarios a favor del desarrollo comunal y regional.

MARLENE VIQUEZ: Es una solicitud respetuosa al Consejo Universitario. En la sesión 2268-2013, Art. II, inciso 2-a) celebrada el 18 de julio del 2013, el Consejo acordó:

“Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 471-2013, Art. VI, inciso 2) celebrada el 17 de julio del 2013 (CU.CPDOyA-2013-031), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2256-2013, Art. V, inciso 5), con fecha 7 de junio del 2013, (CU-2013-300), en el que remite oficio CCEU:005-2013 del 23 de mayo del 2013 (REF. CU-314-2013), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Coordinadora del Consejo de Centros Universitarios, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2206-2012, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 18 de octubre del 2012, sobre la figura que respalda el quehacer de los Centros Universitarios, a favor del desarrollo comunal y regional.

La Comisión también recibe la visita de las señoras Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, Katya Calderón, Vicerrectora Académica, y miembros del Consejo de Centros Universitarios para ampliar sobre el tema.”

Al final el Consejo Universitario acuerda: *“Conceder una ampliación del plazo para la entrega del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional*

y Administrativo, solicitado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2256-2013, Art. V, inciso 5), para el 30 de octubre del 2013.”

El problema es que el Consejo de Centros Universitarios se atrasó atendiendo algunas solicitudes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, luego, el Consejo de Centros a iniciativa de la Dirección, realizó una actividad en la cual se invitó a todos los administradores de centros para analizar los distintos criterios que se tenían sobre la figura del Consejo de Sedes y el Consejo Regional de Sedes. En esta actividad se observó que no había consenso en todos sobre las dos figuras propuestas. Se definieron algunas estrategias, pero faltaba también otro documento que tenía que enviar la Dirección de Centros Universitarios a finales de febrero, sobre la actualización del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios.

Entonces, quería solicitar a este Consejo Universitario una extensión para entregar el dictamen correspondiente, porque es imposible atender esto en la forma cómo fue establecido, dado que no hay un consenso al respecto y solicito que me lo extiendan hasta el 30 de marzo del 2014, para ver si es posible sacarlo y considerar todas las opciones.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 19)

Se conoce solicitud de prórroga planteada verbalmente por la Sra. Marlene Víquez Salazar, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2268-2013, Art. II, inciso 2-a), celebrada el 18 de julio del 2013, sobre las observaciones referentes a la figura que respalda el quehacer de los centros universitarios a favor del desarrollo comunal y regional.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 30 de marzo del 2014, para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, brinde el dictamen solicitado en sesión 2268-2013, Art. II, inciso 2-a).

ACUERDO FIRME

20. **Solicitud de la Sra. Marlene Víquez de ampliación de prórroga para la entrega de dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre el Plan de Trabajo del señor Auditor.**

Se conoce solicitud de prórroga planteada verbalmente por la Sra. Marlene Víquez Salazar, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2281-2013, Art. III, inciso 12), celebrada el 12 de setiembre del 2013, sobre el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.

MARLENE VIQUEZ: La segunda solicitud está relacionada con el dictamen relativo al Plan de Trabajo del señor Auditor, que se tenía que entregar el 31 de octubre del 2013, pero como la Comisión ha tenido que dar prioridad a otros asuntos, a don Karino lo vamos a atender hasta la próxima semana, el próximo miércoles 5 de febrero.

Entonces, solicito que se le extienda a la Comisión, la fecha de entrega del dictamen, a más tardar el 14 de febrero, para que podamos cumplir, porque si a don Karino lo recibimos el 5 de febrero, la Comisión estaría aprobando el dictamen el 12 de febrero y lo elevaríamos al Consejo, obviamente, entraría al plenario en la siguiente sesión.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 20)

Se conoce solicitud de prórroga planteada verbalmente por la Sra. Marlene Víquez Salazar, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2281-2013, Art. III, inciso 12), celebrada el 12 de setiembre del 2013, sobre el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 14 de febrero del 2014, para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, brinde el dictamen solicitado en sesión 2281-2013, Art. III, inciso 12).

ACUERDO FIRME

- 21. Solicitud de la Sra. Marlene Víquez de ampliación de prórroga para la entrega de dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre la propuesta de Reglamento del Teletrabajo.**

Se conoce solicitud de prórroga planteada verbalmente por la Sra. Marlene Víquez Salazar, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2281-2013, Art. III, inciso 16), celebrada el 12 de setiembre del 2013, sobre la Carta Constitutiva y la propuesta de Reglamento de Teletrabajo de la UNED.

MARLENE VIQUEZ: La siguiente solicitud de ampliación es con respecto a la propuesta de Reglamento de Teletrabajo y la Carta Constitutiva de Teletrabajo de la UNED. Con este asunto hemos tratado de ser lo más expeditos posible. En ese sentido, la propuesta de Reglamento ya se envió a consulta a la comunidad universitaria. Debo decir que, la Comisión Institucional de Teletrabajo a trabajado muy bien, nos ha colaborado muchísimo, pero la fecha límite que teníamos para entregar el dictamen correspondiente, era el 15 de noviembre del 2013, y en la fecha establecida se omitió, esto lo quiero aclarar, que hay procesos de consulta que se tienen que llevar a cabo.

Entonces, estoy solicitando que le extiendan el plazo a la Comisión hasta el 28 de febrero del 2014. Este es el acuerdo que se tomó en la sesión 2281-2013, Art. III, inciso 16) celebrada el 12 de setiembre.

El otro acuerdo es el que se tomó en la sesión 2287-2013, de fecha 3 de octubre, en el cual se recibe, precisamente, el acuerdo del CONRE, y se indica que el Consejo de Rectoría tomó un acuerdo en la sesión 1788-2013, Art. V, inciso 2) celebrada el 23 de setiembre, 2013, mediante el cual solicita al Consejo Universitario dar prioridad al análisis del Reglamento del Teletrabajo con el fin de lograr su implementación a inicios del 2014.

El acuerdo del Consejo Universitario dice: *“Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analizar en forma prioritaria la propuesta del Reglamento de Teletrabajo con el fin de que brinde el dictamen correspondiente.”* Por ello, se solicita que se extendiera el plazo hasta el 28, porque no damos con todo lo que tenemos, esperamos tener el dictamen respectivo pronto, debo decir que estamos tratando de sacar con una colaboración muy a la par de la Comisión Institucional de Teletrabajo, liderada por doña Adriana Oviedo.

Esto es para que estén informados porque es un acuerdo del CONRE que está relacionado con el anterior, que ya solicité la prórroga hasta el 28 de febrero.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 21)

Se conoce solicitud de prórroga planteada verbalmente por la Sra. Marlene Víquez Salazar, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2281-2013, Art. III, inciso 16), celebrada el 12 de setiembre del 2013, sobre la Carta Constitutiva y la propuesta de Reglamento de Teletrabajo de la UNED.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 28 de febrero del 2014, para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, brinde el dictamen solicitado en sesión 2281-2013, Art. III, inciso 16).

ACUERDO FIRME

- IV. VISITA DE LAS SEÑORAS HEIDY ROSALES Y YELITZA FONG PARA ANÁLISIS DEL MANUAL OPERATIVO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LEY NO. 9144 SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO PRÉSTAMO NO. 8194-CR, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BRIF), Y EL PLAN DE ACCIÓN 2013-2014 DEL AMI, APROBADO POR LA COMISIÓN DE ENLACE EL 3 DE OCTUBRE, 2013 Y LA NO OBJECCIÓN DEL BANCO MUNDIAL DADA EL 11 DE NOVIEMBRE, 2013. REF. CU-804-2013**

Al ser las 3:50 pm, ingresan a la sala de sesiones las señoras Heidy Rosales y Yelitza Fong.

HEIDY ROSALES: Buenas tardes. Se había hecho una presentación donde se trataba que se visualizara el Plan Anual Operativo, que se remite a la Contraloría General de la República junto con el plan de acción que es el que se maneja a nivel del Banco Mundial y todo el proyecto, que están muy bien relacionados, tienen formatos diferentes pero en el fondo es lo mismo.

El plan institucional que tiene metas con productos finales y el del plan de acción, son procesos que se están iniciando.

El proyecto tiene la parte de inicio de ejecución, el 31 de julio 2013 y el año pasado fue el primer año de ejecución, a pesar de que a partir del segundo semestre hemos ido trabajando en todo el año, sobre todo preparando carteles para poder atender el proyecto.

Estamos ejecutando desde el año pasado y se está en la parte de ejecución de mejoramiento institucional, donde fue planteado el proyecto a nivel de plan y que se tiene que empezar a ejecutar.

Este es el primer plan de acción que se realiza, se hizo desde el año 2013 al año 2014 y en este gráfico se tiene que ir cumpliendo de pasar a lo que estaba en el Plan de Mejoramiento Institucional al plan de acción y de una vez cumpliendo, sacando lo que es de la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario lo aprueba, para pasar a la Contraloría General de la República y cumpliendo la parte del plan de acción, elaborando un plan de adquisiciones y llegando a un plan de desembolsos que viene siendo el mismo presupuesto que tendría el plan presupuesto institucional, lo que se va a requerir de todo lo que se presupuestó el año pasado en un presupuesto extraordinario que se va a requerir para ejecutar este año, el resto queda en el superávit libre, solamente se hace con lo que se requiere para este año.

El plan de acción lleva un proceso de la Comisión de Enlace y la no objeción del Banco Mundial, ya todo eso está listo. Se subió en el sistema el plan de adquisiciones, falta darle la no objeción de parte del Banco Mundial para empezar a ejecutar.

Se tiene el Convenio con el Ministerio de Hacienda para lo que es el manejo de los fondos en la cuenta única y estamos en el sistema del Banco Mundial para solicitar los desembolsos que van a venir a la cuenta del Ministerio de Hacienda y empezar la ejecución.

Las nuevas iniciativas que son las que estamos ejecutando la primera como es conocida por todos, es el desarrollo de los centros universitarios que no lo voy a explicar.

Se tiene punteado lo que se va a plantear, los años 2013 -2014 se escogieron para plantear en este plan de acción los que no requerían infraestructura, entonces, se está planteando a nivel del Plan Anual Operativo que se remite a la Contraloría General de la República todo lo que no se requiere construcción, como son salas tecnológicas donde hay espacio, laboratorios de cómputo fijo, laboratorio de cómputo móvil, laboratorios de ciencias básicas en los que ya se tiene construcción, las áreas de libre acceso, centros de recursos académicos que es la biblioteca, conectividad y se está planteando la iniciativa No. 1 que son las pasantías a los funcionarios de Centros Universitarios y equipamiento de la parte tecnológica una pasantía de un funcionario de la DTIC.

En el plan de acción se puede ver que se tienen productos finales, que son los laboratorios, en el plan de acción deben ir por procesos, lo que está planteado equipo de cómputo y las acciones son las especificaciones técnicas, todo el cronograma que tienen ahí para ver en qué periodo inicia y en qué tiene que terminar, cuándo se va a tener el cartel de licitación, cuándo va a ser el proceso de contratación y cuando se estaría en la adquisición del equipo.

Se puede ver en la iniciativa No. 1 el equipo de cómputo llegamos hasta la adquisición del equipo, en los *software*, aires acondicionados, todo lo que se requiere para poder tener lo que está en el producto final en el plan de acción, los laboratorios de cómputo y ciencias, cableado estructurado, la estructura de conectividad y todo el mobiliario.

Todas esas especificaciones, cartel, procesos de contratación hasta llegar a la adquisición para que al final tengamos cumplidas las metas que está en el Plan Anual Operativo que es condicionamiento de los laboratorios de cómputo y de ciencia, etc.

Luego está el equipo de videoconferencia, electrónico, laboratorio de ciencia, etc., pueden ver que todo es programado desde que se elabora unas especificaciones y a eso se le está dando seguimiento para que el proceso no se atrase porque todo tiene una secuencia, ya que tiene que llegar a la Oficina de Contratación y Suministros en cierta fecha, tiene que salir la contratación para poder cumplir con lo programado porque en eso van a ser muy estrictos que cumplamos con lo que nosotros dijimos que íbamos a hacer.

Este primer año se va a trabajar los planes arquitectónicos para el primer grupo. Esa parte que necesitaba construcción para San Isidro, Cañas y Upala, la meta es tener los planos constructivos a final del año 2014.

También, están las becas de los funcionarios programadas dentro de esta iniciativa.

Luego, está la iniciativa No. 2 de Cartago, como saben es una construcción con todo el equipamiento. Se está programando elaborar el cartel de licitación para la construcción del centro universitario, se le está dando seguimiento. Se quiere tener el cartel listo a final del año 2014 y las pasantías de poder llevar cinco funcionarios de centro.

En cuanto al plan de acción. Se tiene programado la elaboración de los planes constructivos, trámite de permisos de construcción, viabilidad ambiental que se programó para inicios de este año, ya está la viabilidad ambiental de Cartago otorgada por SETENA.

Se quiere que se cambie el concepto que sea un Centro de Gestión de Cambio de Desarrollo Regional.

Lo que está planteado en el acuerdo de Centros Universitarios, que sea más participación a la comunidad que tengan esa proyección hacia la comunidad, pero se va a llamar Centro Universitario.

Para efectos de nuestra iniciativa se llama Centro de Gestión de Cambio de Desarrollo Regional, que tiene un planteamiento, que aquí está el equipamiento, pero el cambio de gestión es la que tiene que cambiarse posteriormente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto fue parte de la maniobra de negociación a la hora de que el Banco Mundial aprobara la infraestructura, lo que se quería era plantear aspectos novedosos y no de centros universitarios porque se confunde mucho cuando se habla de centros a nivel externo, por eso se planteó como un centro de cambio, pero es un centro universitario.

HEIDY ROSALES: Entonces, está planteado hasta llegar a preparar el cartel. Todas las actividades con el cronograma claramente establecido de inicio a fin.

También, hay que hacer una planta de tratamiento, se programó el diseño y luego llegar hasta el proceso de contratación, esto ya está en ejecución.

Luego están las becas a los funcionarios de las regiones, que son cinco becas para funcionarios de centros y una beca para la DTIC para redes avanzadas de internet.

Luego está Puntarenas, que es la construcción, salas tecnológicas y los laboratorios nuevos.

A nivel de Plan Anual Operativo, lo que se planteó es adjudicar la licitación a finales del año 2014 y las pasantías a los centros universitarios.

Se tiene programado el plan de acción, la elaboración de los planos constructivos que ya se realizaron, iniciaron desde el año 2013, ya se tiene cumplido.

Luego, los permisos de construcción ya están, el trámite de viabilidad ambiental tiene un problema y se tuvo que aclarar unos documentos, pero se espera que en este mes lo puedan dar, ya están las especificaciones técnicas y se tiene un borrador de cartel que hay que mandarla a revisión al Banco Mundial.

Luego está la elaboración de las especificaciones técnicas ambientales y el plan de gestión, ya se elaboró y está en revisión del Banco Mundial, luego está el plan de gestión ambiental y la preparación del cartel de licitación que está un borrador. Lo que está pendiente es la viabilidad ambiental que llega un momento si no se puede seguir con la no gestión del Banco Mundial ni iniciar el proceso de contratación hasta que no tenga la viabilidad pero que ya está pronta a salir como salió rápidamente Cartago y el edificio I+D.

La idea es llegar a tener el proceso de contratación a final de este año y si podemos adelantar mucho mejor para iniciar la construcción en abril del año 2015. Por otro lado, se tiene que programar el equipo para que entre en el momento que se termine la construcción tener el acondicionamiento del equipo de comunicación, ese se requiere en la parte de construcción y se llega a adquirir el equipo de

cómputo y electrónico, así como el equipo mobiliario y todo lo que es para completar ese centro universitario.

El equipo de videoconferencia, la estructura de conectividad y aquí está incorporado un grupo de funcionarios que irían a la pasantía.

Luego la iniciativa No. 4 que son los dispositivos para los estudiantes. Lo que se tiene planteado a nivel de PMI se está haciendo a nivel de POA, que son dos metas, 100 dispositivos porque esto va a ir programado a través de todos los años, no se va a hacer una sola compra porque los dispositivos son variables y se va a hacer año con año de acuerdo a lo que se pueda adaptar al modelo de educación a distancia.

Serían 100 dispositivos electrónicos y se va a iniciar el proceso de admisión, que sería un doctorado para asuntos estudiantiles, son para las personas que trabaja con estudiantes.

Lo que se tiene planteado en el plan de acción como procesos. Es iniciar la primera etapa con los dispositivos, ya se elaboraron las especificaciones técnicas y está en el proceso del cartel de licitación para poder entrar al proceso de contratación y la adquisición.

Se plantea que en el transcurso del año se comience a trabajar el segundo proceso de los dispositivos para iniciar el proceso de contratación y que puedan entrar en el año 2015.

También, está planteando en el plan de acción el doctorado. Si van viendo los dos documentos tienen su relación, el que aprobó el Consejo Universitario como el que tiene el Banco Mundial.

En cuanto a la iniciativa No. 5 es sobre las carreras de ingeniería donde está financiado con los recursos del Banco Mundial, los laboratorios especializados.

El Consejo Universitario aprobó el plan de estudios, se abrió la carrera en el Centro Universitario de Alajuela y se está trabajando en el diseño de la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones.

El proceso de doctorados para la Escuela y el plan de acción está planteado como la aprobación del plan de estudios que está lista la oferta académica en Alajuela lo que es la Carrera de Ingeniería, el plan de estudios, becas y pasantías en el tema de Ingeniería Industrial.

En cuanto a la iniciativa No. 8 que es la formación y capacitación. Está dividido en centros universitarios, que es la formación específica para el desarrollo de la iniciativa y también se están planteando varias metas, como son seis programas de doctorado ya se inició el proceso y se hizo la convocatoria para que los funcionarios académicos y administrativos participen, se está planteando en las

áreas de ciencias exactas, sociales, pedagogía y didáctica específicamente, telecomunicación, metodologías de la investigación y gestión universitaria. Se trató que fuera toda la docencia, pero depende de la demanda que vamos a tener.

Lo que se está planteando en el plan de acción, sería cuatro doctorados porque también tenemos que ir cumpliendo un indicador que está en el PMI de aumentar los doctorados en la institución y para eso hay recursos con el préstamo.

Serían cuatro doctorados y tres en pedagogía, tecnología, etc., pueden ver que son los mismos y pueden ver todo el proceso como es la convocatoria.

Luego está un equipo de video portátil para la Oficina de Producción de Material Audiovisual y el desarrollo que se plantea es para que sea desarrollado en el edificio A, se va a tener todo el desarrollo en las mismas edificaciones que tienen, ampliándolo un poco.

Lo que está planteado en el Plan Anual Operativo, la adquisición de un equipo especializado, una parte de ese equipo, producción de video de alta definición y a nivel del plan de acción el año pasado se invirtió en el reforzamiento del edificio que es parte del costo del acondicionamiento, pero hacen falta estudios y de ahí depende hacer los planes constructivos, los requerimientos con las condiciones técnicas, especificaciones y contratación para esa remodelación de las infraestructuras del Programa de Producción Audiovisual. Se requiere de requerimientos técnicos, están planteados para el final.

El cartel de licitación, el proceso de contratación y llegar a la adquisición. Está el equipo portátil para video. Como pueden ver el plan de acción lleva todas estas etapas en la programación en meses.

En cuanto a la iniciativa No. 8 que es la producción, investigación y experimentación para el desarrollo tecnológico y la innovación, estos títulos vienen a nivel del Banco Mundial, son títulos que causan impacto y que llegara a decir la necesidad que se quería, igual este que es un edificio con laboratorios de investigación, red de investigación, el centro de mando, la red de videoconferencia que va a manejar todas las salas de videoconferencia, el DATA center que son los servidores lo que es inversión en tecnología, ahí van a estar las oficinas de producción de materiales, sin el Programa de Producción Audiovisual que va a quedarse en el edificio A y la Vicerrectoría de Planificación que está en análisis para que se convierta en Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.

Lo que está planteado en el plan es elaborar el cartel de licitación para la construcción del edificio I+D de la sede central y luego vienen procesos de admisión para becas como maestrías específicas para cada una de las iniciativas para la red.

Luego está la maestría en el área de tecnología, ciencias de la comunicación, educación y tecnología, artes visuales, ciencias cognitivas, todo relacionado

con las iniciativas que están dentro de esta área de formación, como son pasantías, congresos y que tienen que pasar un proceso de selección, no porque está aquí se le va a obviar, ya que deben concursar en los procesos, hacer proyectos, el impacto que va a tener y el seguimiento que se le quiere dar a cada una de ellos.

Luego aparece la adquisición de los equipos de ecología urbana, adquisición del equipo especializado para la comunicación y cada uno tiene sus procesos programados dentro de este plan de acción.

Se plantea en cuanto a la obra, la elaboración de los planes constructivos, el trámite del permiso, la viabilidad ambiental, ya se tiene el permiso de SETENA un proceso que dura bastante, la solicitud se presentó en noviembre y a inicios de enero se tuvo la viabilidad ambiental de SETENA.

Luego viene la formación que se tiene planteada, tanto para los laboratorios de investigación, innovación, *mobile learning*, observatorio de tecnología.

En cuanto a los laboratorios virtuales aparece el equipo y la formación, aparece los requerimientos, proceso de contratación y las maestrías y doctorados que requieren, igual que la pasantía para laboratorios virtuales.

Luego están los laboratorios de Ecología Urbana, equipamiento para la gestión metodológica, equipo de cómputo que no requieren en este momento que esté el edificio sino que ellos tienen el condicionamiento para poderlo atender.

Luego está el data center donde aparece el equipo de comunicación y todo el proceso que está todo programado para que podamos llegar a adquirir ambos equipos.

El centro de mando inicia la programación de compras, requerimientos técnicos, pliego de condiciones y poder hacer el proceso de contratación. Todo esto ha ido avanzando porque a todos hay que darle seguimiento.

La última es la relacionada con los sistemas de información, que es ampliar los servicios estudiantiles, la automatización de los procesos y el fortalecimiento y mejoramiento de los sistemas de información.

Luego está el adjudicar para el desarrollo de los sistemas de indicadores para la toma de decisiones que es el proceso que ya estado llevando la Vicerrectoría de Planificación.

Lo que se tiene en el plan de acción es programar todas las especificaciones, el cartel de licitación y todo el proceso de contratación. También está la contratación de bases de datos.

De acuerdo a lo que está planteado, cada uno tiene su costo, cuándo se va a necesitar, en qué etapa porque con el Banco Mundial no se puede solicitar los \$4 millones desde el inicio porque tenemos que estar en movimiento los recursos no pueden estar sin uso, entonces, hay que plantear son desembolsos por trimestre para que podamos tener siempre disponible.

En el primer trimestre solo se tienen becas, entonces, el monto es menor y cuando se llega hasta el tercer cuatrimestre donde ya se va necesitando porque ya están entrando a los equipos y hay que hacer los desembolsos.

Así se va ir ejecutando el proyecto, programado y de acuerdo a lo que está en el Plan Anual Operativo, pero siempre a que este proyecto se ejecute a final del año 2017 que es donde se finaliza el proyecto y que se espera que todo esté ejecutado en ese momento.

Por eso la programación tan estricta para que nada se quede sin ejecutar y queden recursos sin ejecutar.

GRETHEL RIVERA: Con respecto a las construcciones de los centros universitarios. Escuchando noticias y leyendo que todos los trámites duran cualquier cantidad de tiempo, cómo van a solventar estas situaciones. Ya que indican que se inicia en el año 2015. Me gustaría saber si tienen previsto un plan de contingencia en el caso que las cosas no salgan a tiempo.

HEIDY ROSALES: Uno de los primeros problemas era SETENA. Se tenía que primero se construía Puntarenas en el año 2014, pero hubo que indicarle unos meses de colchón, porque no se sabía si SETENA iba a salir o no. Los plazos que se indican están holgados para poder trabajar.

También está la parte que si hay alguna objeción a un cartel y se presenta una apelación, se está tratando de que el cartel esté bien hecho y revisado, para evitar apelaciones, pero no sabemos si se van a presentar o no.

En esto, la Oficina de Contratación y Suministros está siendo muy cuidadosa y tratando de usar su historial de que aquí no ha habido apelaciones a carteles. Estamos en ese proceso y se ha tratado de dejar meses de relleno para poder trabajar con estos inconvenientes.

Pero hay que hacer una programación porque se tiene hasta el año 2017, si hay apelaciones eso es válido para el Banco Mundial que pueda hacer una ampliación, pero no que se atrase por negligencia de la universidad por falta de programación y no se amplía el plazo por problemas de la universidad.

Ahora, si se hacen apelaciones todo está previsto en el manual operativo. Eso se acepta y al final cuidado no alcanza hasta el año 2017 y se dé una ampliación sobre todo tomando en cuenta que el año 2013 no se pudo ejecutar en su totalidad porque la Asamblea Legislativa lo aprobó hasta la mitad del año.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante señalar que cuando SETENA da el visto bueno es porque se ha sobrepasado una serie de requisitos anteriores. Inclusive, los planos están visados, la licitación de Puntarenas estaba para iniciar en enero, se trasladó tentativamente entre abril y mayo y esperemos que todo salga bien.

Todo está visado por SETENA, excepto el de Puntarenas, hay un requisito adicional que está solicitando, pero según me comentaron es un asunto de tiempo.

Se tienen ingenieros estructuras, viene un regente ambiental todo con los fondos del AMI, así como ingenieros civiles y tres dibujantes. Ya se hizo una reasignación de cargas a los ingenieros y arquitectos y la gente está hasta el tope. Hay un poco de atraso con becas; sin embargo, en lo demás estamos bastante bien de acuerdo a la programación.

La Ley de Contratación Administrativa puede favorecer que apelen; sin embargo como son las licitaciones internacionales creemos que eso se va a facilitar porque las empresas que entran son empresas competitivas y tal vez eso le podría facilitar a la UNED el proceso de contratación, aparte de que va a ser muy supervisado por los expertos del Banco Mundial.

Nuestros funcionarios se están capacitando en licitaciones internacionales que no se tenía experiencia en este campo. Por ejemplo, el proceso de contratación está en manos de la Sra. Yirlania Quesada que para mí lo ha manejado de forma extraordinaria.

MAINOR HERRERA: Mis preguntas son con respecto al último cuadro y el que está en el plan de acción que se tiene en la agenda y que habla de la contrapartida de la universidad, tanto en el año 2013 como en el año 2014.

La pregunta es si esta contrapartida a la que se refiere este cuadro así como en el plan de acción, por un monto de \$364 000 representan una erogación real, un cargo directo al presupuesto o si son estimados a ejecutar con los recursos que tiene la universidad y que ha utilizado prioritariamente para atender al AMI.

Quisiera saber qué porcentaje de ese monto que le correspondían a la contrapartida de la UNED en el año 2013, se necesitaron. Qué porcentaje de eso fue un desembolso real de la UNED.

La otra consulta, tiene que ver con esa misma contrapartida para el año 2014. En el último cuadro se hace un desglose por trimestre, del monto que se va a desembolsar de los \$4.5 millones durante los cuatro periodos. O sea, cuál sería el aporte de la UNED por trimestre durante el 2014, pero me gustaría saber el aporte real no en recurso humano y otros recursos que aportará la universidad, me refiero al aporte monetario, y no al aporte en horas funcionario, deseo conocer si se

tiene esto cuantificado, esto para tener presente cuál sería el requerimiento del presupuesto ordinario de la universidad durante la ejecución del proyecto.

HEIDY ROSALES: De la contrapartida no lo tengo aparte del año 2013. En cuanto a Puntarenas son \$298 mil, ese era el costo que le habíamos dicho que era la de un porcentaje que según corresponde para hacer los planos arquitectónicos y estructurales, eso no es que lo desembolsó la UNED, ese es el costo, es un porcentaje de lo que cuesta la UNED. Lo único que desembolsó la UNED fueron los salarios del arquitecto. Se tienen \$298 mil de los \$300 mil. Luego se compraron equipos pequeños para investigación.

YELITZA FONG. Buenas tardes. Continuando con lo que indica doña Heidi, no se tiene detalle de cada actividad, pero con mucho gusto se le puede dar de lo que implica el porcentaje de esa contrapartida.

El equipo al que se refiere doña Heidi es para la Vicerrectoría de Investigación, para las iniciativas de la Red de Educación a Distancia, que es la 8.2.

Por ejemplo, se compraron dispositivos móviles para empezar a desarrollar lo que hace el laboratorio de investigación e innovación tecnológica. También, se costó una visita de un experto internacional en un tema específico para el Observatorio de Tecnología de Educación a Distancia.

Luego se podría pasar el detalle de ese equipamiento, los planos había que traducirlos de cuánto iba a costar el trabajo de la profesional y una visita de un experto que llegó a la Vicerrectoría de Investigación.

HEIDY ROSALES: Todo lo que es el costo de la Carrera de Ingeniería Industrial, que es a nivel institucional que el equipo está planteado como un aporte de la UNED hacia esa carrera.

Luego está la parte de recurso humano que está dedicado a eso como son arquitectos, dibujantes, coordinación y personal que trabaja una fracción de tiempo que labora en el proyecto.

Para el año 2014 está la remodelación de audiovisuales, la planta de tratamiento es contrapartida están para el año 2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La construcción estaría entre 2014 y 2015.

MAINOR HERRERA: Me satisface la explicación que se brinda en la primera parte de la pregunta.

Pero aún tengo duda, pregunto, del monto de \$2.5 millones, cuanto corresponde a la contrapartida de la UNED para el año 2014, qué porcentaje se estima va a ser un egreso real para la UNED. O sea, qué porcentaje de ese monto va a salir del presupuesto institucional del 2014.

De acuerdo con lo que ha explicado doña Heidy un buen porcentaje de esto se va en la parte de recurso humano que ya la universidad lo tiene, son funcionarios que laboran en diseño de planos y otras actividades que tienen cada una de las iniciativas, pero habrá un monto determinado que habrá que sacarlo del presupuesto institucional, ¿cuál es ese monto estimado?.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con cargo a presupuesto estamos a la espera de la liquidación presupuestaria, calculo que para el año 2014 podría ser de la planta de tratamiento que se tiene que empezar desde ahora porque es parte de los requisitos para tener el edificio que son €200 millones y la remodelación del Edificio A.

En cuanto a los estudios de televisión la remodelación se hace cuando se desocupe el edificio y dejen ya algunas zonas, vendrían algunos estudios de televisión extraordinarios que son para las video-tutorías, eso es una remodelación. Yo no creo que se haga este año, se haría este año la que están ocupando ahora, que haya que darles mejores condiciones que están bastante incómodas.

Este año yo creo que al presupuesto ordinario probablemente sería la planta de tratamiento, si no diera la liquidación presupuestaria, que espero que si yo lo conseguiría con CONARE, con fondos del sistema.

ORLANDO MORALES: Entiendo muy bien que este es un informe de avance y yo sobre esta gran inversión siempre había dicho que esa fue la actitud de todos en el Consejo, hay que aprobarla casi que como sea, claro todos los planteamientos que aquí se hicieron fueron excelentes, se recogieron todas estas inquietudes y lo que uno ve es que es un grupo de trabajo no solo muy comprometido si no de mucha capacidad.

Tengo 10 inquietudes pero pequeñas y puntuales, cuidado se nos olvida telecomunicaciones porque no solo es un compromiso si no que va a ser la carrera estrella.

A nivel centroamericano no la ve, a nivel del costarricense tampoco, esa es una estrella fulgurante no está en ningún lado. Como industrial apenas arrancar, ojalá que la otra no se nos demore.

La otra es que yo siempre he hablado de biblioteca cero, cuando veo una biblioteca con un montón de gente con el mazo de libros ordenado, ese es signo de atraso, eso es lo que había en la biblioteca de Alejandría, cómo va a ser posible que con el advenimiento de comunicaciones estemos repitiendo un modelo milenario.

De manera que yo tengo mucho reparo con esa biblioteca, debe ser una biblioteca electrónica con poco personal y que brinde servicios a distancia lo más

variado, de manera que planteo esa inquietud de biblioteca porque eso es lo que he visto toda la vida y es tan novedoso lo que se está haciendo.

Los laboratorios que yo he visitado siempre he dicho que no son laboratorios, es un aula que le ponen cosas para laboratorio. Laboratorio siempre tiene una sala de preparaciones, siempre tiene una bodeguita, tiene condiciones de ventilación especial, pero aquí los que yo he visitado es un aula que meten chunches, eso no es un laboratorio y nadie ha hecho caso hasta el momento. Digo yo, hagan el laboratorio, pero fíjense como es un laboratorio. De manera que llamo la atención sobre eso.

Algo de fondo es el modelo pedagógico y a mí me preocupa, el modelo pedagógico no solo está haciendo agua si no que va a desaparecer. Ahora es un modelo basado en el *e-learning*, en el estudiante conectado, en la reticularidad porque todo es con base en redes.

Dentro del esquema solidario que ha hecho gala siempre la institución. Esto lleva a que es un estudiante con nuevas capacidades, para el uso de la computación, la informática, el acceso a plataforma, a redes y la plataforma de redes virtuales, es otro estudiante.

Cuando vamos a empezar los actos preparativos para ese nuevo estudiante, porque todo lo que le está construyendo es para algo diferente y una docencia diferente y un estudiante diferente.

Así como hay un estudiante diferente tiene que haber tutores y profesores diferentes y yo no veo o no veía aquí muy claramente esa etapa de formación del recurso humano, no el nuevo si no el viejo, porque hay que renovar esas viejas estructuras de cómo se enseña la docencia.

Tengo una preocupación también de que no veo doctorados duros, física, química, matemática, biología, veo un montón de doctorados de los que uno llama *light* lo cual está bien porque una institución tiene que tener de todo, pero creo que hay que darle campo a los doctorados duros que son los que requieren las ingenierías por ejemplo.

Dentro del sistema de becas también he dicho que la beca completa cuando se hace presencialmente es una deformación y es aislar un nuevo recurso que va a trabajar en un mundo a distancia.

No sé qué tanto ha permeado esa idea y sale muy caro, yo conozco profesores y profesoras formados en la Universidad de Monterrey que no conocen la Universidad de Monterrey y tienen una maestría y se desempeñan eficientemente a distancia, no vamos a llevar a una persona cuatro o cinco años al exterior a que estudie presencialmente y venga a trabajar en una universidad a distancia cuyo modelo pedagógico ha variado y tiene que ser a distancia.

Cuando se conoció el reglamento de becas que no se ha terminado hasta donde yo recuerdo, casi que llegamos a la colita, pero no está, debe incluirse la posibilidad de que por lo menos la mitad de las becas o las becas completas bueno aparte sea a distancia para que vean como es la enseñanza a distancia, porque de forma presencial ustedes creen que van a enseñar a distancia, claro que no.

Me preocupan también las construcciones, yo dije en un momento que eran construcciones diferentes a todas las construcciones, pero se dice que era caro y que va a ser rutinario.

Ojo que tiene que ser verde y amarilla que esto quiere decir ecológica y con economía energética, si se van a diseñar edificios que en la planta física son como las que hemos visto siempre eso está mal, yo dije que si yo veo aires acondicionados como el que vi en la zona de los santos es una barbaridad, allá hace frío y tiene aire acondicionado y aún el de Pavón que tiene aire acondicionado, yo crecí en una zona rural muy caliente y ahí a ningún muchacho nos molestaba el calor.

Hay sistemas pasivos de ventilación como los que se utilizan en Guácimo en la Earth. Yo creo que no debemos perder la oportunidad de que sean edificios ecológicos de lo cual los ingenieros conocen mucho, pero si hay licitaciones de edificios, salen edificios, pero no edificios ecológicos.

Esta universidad, si vemos todos los documentos que la institución ha hecho y que nosotros hemos aprobado tiene que ser ecológicos y no sé si en la licitación se concentran esos parámetros. Yo veo que esto es innovador, pero cuidado no innovamos en esas pequeñas cositas.

Como va a ser un estudiante diferente y dentro del modelo solidario hay que ir preparando a ver de dónde salen los recursos para dotar a estudiantes de todos los diferentes dispositivos electrónicos que requiera, aquí he hablado que en el medio virtual de Andalucía hay una fundación que presta plata para que compren el equipo tecnológico que necesitan.

Yo no sé si no está incluido, no sé si habrá una contrapartida, pero los bancos están deseosos de prestar dinero con base a recursos que a futuro se graduarían y podrían ir cancelando esos fondos, pero cuidado hacemos todo eso y el estudiante no tiene ocupamiento porque el estudiante se desplaza grandes distancias en vez de estar haciéndolo en su sitio de trabajo o haciéndolo realmente a distancia.

Yo veo con mucho agrado que se hable de laboratorios virtuales, en la cátedra que yo manejo hacemos tres laboratorios virtuales y no tiene pretensiones de virtualidad de nada, es una universidad presencial, incursionamos en eso porque los muchachos tienen que vivir el nuevo mundo de la virtualidad.

Finalmente, yo creo que hay compromisos posinerciales, palabra que tomo prestada de don Alfonso, porque pasado este proyecto de inversión hay una cantidad ingente de compromisos que todos cuestan plata, la primera vez que yo oí eso fue de don Mainor, él dijo que toda inversión de nuevos edificios, nuevo personal y hay que ir renovando equipo y esa es una carga posinercial muy seria, ahora se invierte todo eso, pero la reposición, la obsolescencia, todo eso tiene un costo no sé que tanto se ha contemplado, pero no podemos echar la bola para adelante.

Me preocupa que después de toda esta macro inversión quién la vaya a mantener, la sostenibilidad económica es algo que va a ser muy alta y que tenemos que ir pensando en eso.

De nuevo reconocer el trabajo que hacen, ya sea que se haga o no cuando oigo a estas muchachas hablar siempre salgo convencido porque creo que está hecho en una forma ordenada, cronogramada muy puntualmente de manera que lo único que veo yo es el éxito.

No sé si mi visión de cómo veo yo la universidad a distancia es diferente, por ratos me identifico con el cieguito del PASE que dice yo como soy ciego voy a decirles las cosas que ustedes no ven y posiblemente parte de mi ceguera educativa me lleva a decir cosas que otras no ven, pero en todo caso, es otra visión del mundo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre lo de telecomunicaciones todo el inicio ya empezó, ya estamos en diseños, eso se va a hacer con financiamiento que viene de fondos del sistema de parte de CONARE, ya esa plata está ahí.

Las bibliotecas se están transformando en centros de recursos donde se va a dar una importancia muy alta a la conectividad y al uso de la tecnología para la comunicación e investigación de los estudiantes, no obstante, viene el otro proceso que es que desde las cátedras comiencen a variar el modelo para que se le dé más énfasis a la investigación en las evaluaciones y todos los trabajos que se pongan.

Lo de las becas don Orlando, la definición de las becas es clarísima, son becas a distancia, hay virtual, hay bimodal y estamos dejando el espacio para posibles becas presenciales en temas que lo requieran, pero serían las mínimas y por vía de excepción porque hemos notado que en algunos temas si no podemos encontrar a un becario que de forma de iniciativa propia decida participar en una beca para llenar ese espacio, la idea es que nosotros podamos invitar a algún funcionario para que haga la beca y ofrecerle condiciones especiales para poder ofrecer esos espacios, principalmente, en los modelos que se están usando a nivel virtual en el exterior como laboratorios remotos, virtuales y una serie de elementos que necesitamos capacitar muy bien al docente.

Dentro de esa capacitación hay una parte importante para el tutor o la tutora, no importa que sea cuarto de tiempo o medio tiempo, para que puedan hacer pasantías en áreas de su competencia para que puedan trabajar con otros homólogos en otras universidades en el mundo y ahí es donde vendría el otro defecto de ir modificando, de ir innovando en la parte de la entrega de la docencia. Eso todavía no está configurado, estamos trabajando apenas en esa etapa, las pasantías, sin embargo está considerado, se lo puedo garantizar.

Los edificios están diseñados bajo los más novedosos estándares ahora verdes y amarillos, se lo puedo garantizar, hemos trabajado muchísimo en eso, se está haciendo el aire acondicionado para vías excepcionales.

Si requerimos aires como en Puntarenas, los laboratorios de Puntarenas que tienen que ser cerrados, las áreas telemáticas que tienen que ser cerradas y eso tiene que estar muy bien acondicionado.

Yo ayer estuve en una reunión en el ICE, ya nos atendió el gerente de telecomunicaciones y estuvo también el gerente de servicio al cliente, parte de lo que le expuse, aparte de que estamos pidiendo algo a cambio, nunca nos han dado nada por tener la bendita torre de celular que tenemos aquí, logramos un acuerdo muy positivo para la UNED que inclusive incluye una reducción de tarifas en todos los servicios que nos dan, nos van a hacer la oferta.

Me buscó el gerente de México por Claro para ofrecerme dispositivos electrónicos para los estudiantes, eso fue a finales del año pasado, lógicamente, como es un ente privado no queremos todavía entrar ahí porque tenemos que entrar en igualdad de condiciones, habría que decirle a Movistar, Tigo y todos los demás.

Ayer le expuse eso al gerente del ICE y se vieron muy complacidos en colaborar para que los estudiantes de la UNED se hagan de un dispositivo, hay varias fórmulas, tarifas especiales de prepago.

En realidad, creo que ayer vinimos muy satisfechos por el resultado de esa reunión, inclusive, el día que inauguramos la plataforma de los dispositivos móviles ellos van a tener presencia en todos los centros universitarios, el ICE, para ofrecerle a los estudiantes con planes de pago especiales y tarifas especiales, tabletas HP, teléfonos celulares inteligentes y otra serie de servicios y van a estar en todas las sedes. Vamos a triangular para ver si podemos obtener la participación de algún banco nacional para que participe en el proceso.

Creo que ayer hicimos un salto importante y eso nos podría solventar muchas de sus preocupaciones.

ORLANDO MORALES: Agradecerle los detalles que han dado y realmente qué bueno que todo eso se haya contemplado.

Al ser las 4:50 pm, se retira de la sala de sesiones el señor Orlando Morales.

MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes a doña Heidi y a Yelitza por estar acá, un agradecimiento por la presentación que han hecho. Primera pregunta, voy a ser directa porque supongo que están cansadas y han hecho una excelente presentación.

Este Consejo Universitario ya probó días atrás el reglamento para la UCPI, mi pregunta es ¿ya se nombró al director del proyecto y al coordinador técnico? Si ya se hizo por eso hago la consulta porque a este Consejo no ha llegado el acuerdo correspondiente, el cual se tenía que informar al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya se hizo.

MARLENE VIQUEZ: Doña Heidi interpreto por el movimiento de su cabeza, pues eso no queda en las actas, que ya se nombraron las dos personas, pero esta servidora como miembro del Consejo Universitario espera que la Rectoría informe de manera oficial a este Consejo sobre esos nombramientos.

La otra cuestión que quería destacar es que nadie duda en este Consejo Universitario ni creo que al interior de la universidad, que este proyecto del AMI es una oportunidad que tiene la universidad para el desarrollo de infraestructura y la mayor parte de la inversión ha estado dirigida a ese desarrollo de infraestructura, centros universitarios, desarrollo tecnológico, la construcción del edificio I+D, ha sido una aspiración desde que estaba don Rodrigo Arias, de ahí que hay una maqueta precisamente a la entrada del edificio B.

Tengo claro que este Consejo Universitario aprobó ya un presupuesto por cinco años y tengo claro que todo se hizo con base en lo que la universidad presentó ante el Banco Mundial, y ya cuenta con la aprobación del Banco Mundial y este Plan de Acción que ustedes nos presentan, es un desglose de lo que se ha realizado y se espera realizar en los años 2013-2014, es un desglose tentativo, es decir, como todo plan, es hipotético para los cinco años con fundamento en el desarrollo del Proyecto de Mejoramiento Institucional. En el caso de la UNED sería el AMI específico para la UNED.

Uno revisa el manual operativo y ahí se indica cuáles son las responsabilidades y lo que le corresponde a cada una de las universidades; en particular en el caso de la UNED aparece claramente lo que le corresponde a cada una de las áreas que se definieron, no aparecen las iniciativas, pero si aparecen las responsabilidad, las funciones que tienen cada una de las áreas, lo cual me parece bien porque al Consejo no le corresponde aprobar nada de eso, nosotros lo que hicimos fue

aprobar un Reglamento para facilitar el funcionamiento de este proyecto de interés institucional.

La duda que tengo es cómo hacer, o qué mecanismo sugieren ustedes al Consejo Universitario para que en el POA Presupuesto de cada año que se envía a la Contraloría General de la República, se visualice la articulación o la vinculación de este Plan de Acción del AMI por año con el POA Presupuesto institucional, porque ustedes pudieron comprobarlo, con lo ocurrido, por ejemplo para el 2013.

Sé que el proceso iba muy apresurado porque en julio del 2013 se aprobó el préstamo, pero esta servidora no ha logrado todavía visualizar cómo lo propuesto en el AMI, es parte de un Proyecto Institucional con visión prospectiva, lo que se tiene son nueve iniciativas que responden o que fueron escogidas en un momento en particular. Se supone que hay un Plan de Desarrollo Institucional aprobado como un requerimiento para ese proyecto. Luego, se supone que se hace el Plan de Acción para cada una de esas nueve iniciativas. No obstante, cuando nosotros aprobamos el POA Presupuesto Institucional, considero que al menos deberíamos visualizar cuáles son las contrapartidas que hace la Universidad anualmente, las cuales están vinculadas a cada una de esas iniciativas y que son parte del Plan Presupuesto Anual institucional.

Le dejo esa inquietud porque me parece que usted doña Heidi y no dudo que así lo haga como Directora del Proyecto, trabaja muy de la par con el CPPI para que todo se articule. Lo que sucede es que esta servidora, como miembro del Consejo Universitario, visualiza una fragmentación, entre el “teje y maneje” cotidiano de la universidad con la oferta académica normal y en ese sentido, no logra articular ese accionar con este Proyecto, que son palabras mayores, es una oportunidad pero, todo debe estar integrado, en función de un engranaje para el desarrollo institucional.

Considero que sí es conveniente establecer ese mecanismo de articulación, de manera que cuando a nosotros nos llegue en agosto de cada año el POA Presupuesto, indicamos: -mirá esto se articula con esto que se está haciendo en el AMI-.

Un ejemplo es lo que ha pasado con el Plan de Formación y Capacitación enviado por el COBI, que usted muy bien lo observó en la última reunión que la invitamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Yo no dudo que en el Plan de Acción están establecidas las acciones para la iniciativa de formación y capacitación, no obstante, el COBI envía un Plan de Formación y Capacitación al Consejo Universitario, indica en la introducción indica lo correspondiente a la formación y capacitación de la universidad, menciona inclusive lo correspondiente del AMI, pero cuando revisamos el Plan, nos damos cuenta de que lo único que se menciona es un monto hasta equivocado, pero no se indica en concreto qué se financia con los recursos del AMI, cuáles serían los objetivos, las metas que se van a lograr.

Pareciera que ese Plan de Formación y Capacitación institucional, no se mira desde una visión integral.

Se lo menciono como ejemplo, yo pienso que el Consejo Universitario no tiene por qué buscar información por aquí y por allá si no que por Estatuto Orgánico, al ser el máximo órgano directivo, tiene que tener la “visión del bosque” y esa visión de bosque debe reflejarse, precisamente, en ese Plan.

Reitero, cómo hacer para lograr articular dichas acciones, porque hay nueve iniciativas, las cuales, de alguna manera deberían estar relacionadas con ciertas áreas que son del quehacer y del interés institucional.

Tengo una inquietud que hace rato me hace “ruido”. No dudo del trabajo que usted hace a la par de Yelitza, la conozco, fuimos compañeras cinco años en el Consejo y se quién es usted, no dudo del trabajo que hacen los otros compañeros en cada una de las iniciativas. La gran preocupación que tengo es el famoso Artículo 7 que se aprobó en la Ley sobre el préstamo, que indica que al final de cada año cada Universidad debe brindar un informe a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en el cual informa lo que se ha hecho al respecto.

Me parece que es conveniente desde ya, si usted me dice que iniciamos el 31 de julio del 2013 el proyecto, supongo que al 31 de julio del 2014 debe estarse enviando un informe a la Asamblea Legislativa, en particular, a la Comisión de Hacendarios de cómo es que esto se ha gestionado, al menos en su primer año.

El “ruido” que me origina es que entramos con gobierno nuevo, digamos que sea el mismo, pero, es una Asamblea Legislativa diferente y muy diversa. La duda que me surge en esto es lo relativo al Artículo 7 aprobado, según criterio de un diputado, el cual dijo: -queremos que así quede-, pero ante todos estos debates que se han dado en esta campaña política, ha quedado muy claro que uno de los grandes temas que no se ha discutido, por parte de los candidatos presidenciales, ha sido el tema de la Educación y es una área importante, pues, se considera que es la base para el desarrollo de toda nación, qué se pueden hacer.

Se ha mencionado levemente la importancia de la Educación, se ha mencionado al INA, la importancia de los técnicos y, eventualmente, una que otra vez, se ha mencionado la Educación Universitaria, más bien se ha cuestionado lo que hacen algunas universidades del Sistema Universitario Estatal.

La pregunta que me hago es, que cuando esto llegue a la Asamblea Legislativa, donde se tienen diputados nuevos, y parto del supuesto que no están informados de lo que se aprobó sobre el préstamo y todo el otro trajín, lo mismo que todo el proceso que se ha llevado a cabo, una de las eventuales preguntas podría ser ¿qué de toda esta inversión que ha hecho el país que está aprobado, de qué manera esto repercute o mejora la calidad de vida de las zonas más rezagas de

este país? Caso concreto Guanacaste, la zona norte, la zona sur, Limón, que son as zonas que más se han mencionado.

Todo esto lo expreso con el único propósito de que la Universidad Estatal a Distancia esté preparada para que el informe que brinden en ese sentido, tiene que ser un informe muy estratégico, de manera que se logre visualizar que es un proyecto de cinco años, que en el primer año se están realizando ciertos esfuerzos, y los logros que se espera al final de esos cinco años.

No faltará quién, pregunte con base en lo que la universidad aprobó para el año 2014, por la información que usted envía, si no me equivoco son como 20 pasantías, en qué beneficia eso al desarrollo del país porque se supone que es un préstamo del Estado para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses.

La siguiente es una pregunta que se la puedo plantear a usted, al mismo Rector o al Consejo Universitario, es cómo se liga este proyecto del AMI con los eventuales Lineamientos de Política Institucional que aprobará la Asamblea Universitaria Representativa, la finalidad es que exista una articulación.

Esto lo digo doña Heidi y miembros de este Consejo Universitario, no me cabe la menor duda de que en los próximos años las universidades serán revisadas con lupa para constatar si realmente están haciendo un buen uso de los recursos que se les están asignando.

Por ello es importante que se evidencie esta vinculación y esta articulación de las acciones que lleva a cabo la universidad, con fundamento en los recursos de la Hacienda Pública, que se le asigna a la Universidad Estatal a Distancia, en este caso concreto que es lo que a nosotros nos interesa.

Esta es la intervención que quería hacer para que la tengan presente, de todas las inquietudes planteadas, lo único que me interesa es si es posible establecer algún mecanismo entre la forma en cómo se formula el Plan Presupuesto de cada año y su articulación con el Plan de Acción del AMI de cada año, de manera que nosotros no tengamos que estar solicitando esa información que usted misma se dio cuenta, que al Consejo no llega y más bien debemos consultar.

De hecho, el Consejo no tiene ni que cuestionar el Plan de Acción del AMI, porque ya está aprobado así. El punto es que sí tenemos que mostrar, que el proyecto original planteado por el Banco Mundial o por el Poder Ejecutivo ante la Asamblea Legislativa, después de haber trabajado con las universidades y con el Banco Mundial, se debe visualizar como parte integral del desarrollo de cada universidad.

ALFONSO SALAZAR: Buenas tardes doña Heidi y compañera, no quería dejar pasar la oportunidad para referirme a esta presentación que nos ha hecho.

En realidad es un resumen muy claro de las acciones específicas que quiere llevar la institución dentro de este programa. En lo personal visto desde una perspectiva un poco más amplia, la institución y aquí se ha aprobado, como si el trabajo de la universidad y el trabajo de este proyecto fueran cosas independientes, pero eso ha sido solamente un aspecto eminentemente estratégico, no es una realidad que debe vivirse en la institución.

Todas estas inversiones tienen que formar parte del todo de la institución, es muy importante lo que nos ha presentado, en el sentido de que este Consejo conozca las acciones específicas en cuanto a las expectativas de inversión de los recursos, creo que esa es la parte esencial y es la razón por la cual usted está al frente con todas las compañeras y compañeros que han venido trabajando con la iniciativa que ha planteado el señor Rector, pero no debemos olvidarnos de que es una única institución y de que todas las cosas que se adquieran, a través de este proyecto, no deben ser distintas de las cosas que se quieran con el presupuesto propio de la institución.

En otras palabras, si nosotros vamos a invertir como institución en la compra de una cantidad de equipos móviles de computación, como lo señaló don Luis con una serie de facilidades que los bancos puedan dar para acercarse a los estudiantes y cosas que la misma institución pueda comprar por medio de los recursos del préstamo para llevarle a sus estudiantes, la razón última son los estudiantes. Por un lado y el otro deben cumplir las mismas características.

Una de las cosas que me gustaría saber, fundamentalmente en equipo tecnológico, es por qué al grupo de asesoría, de recomendación y de montaje de licitaciones que hace la institución, no debería separarse tanto.

Si la recomendación para que se adquiriera por medio del AMI un determinado equipo cada año y ese equipo es totalmente diferente al que puede adquirir la institución por sus propios recursos y se tiene que repartir, habrá estudiantes que reciban equipos de una calidad y estudiantes que reciben equipos de otra calidad.

Creo que la visión en cuanto a la adquisición de equipo es cierto que debe responderse a lo que el Banco está solicitando y al informe que debe estar entregando para que se hagan los desembolsos respectivos y comprar ese equipo.

Ese equipo no solamente debe responder a las necesidades institucionales si no que debe ser suficientemente semejante al equipo que por sus propios recursos la institución tiene que comprar o aquel equipo que por medio de convenios con el ICE, por ejemplo, puedan los estudiantes adquirir.

No me gustaría ver que la institución tiene tres fuentes de equipos diferentes para instituciones a niveles diferentes. Aquellos estudiantes que más necesidades tienen, tienen el equipo más caro comprado por la institución porque se hizo a través del préstamo del Banco y aquellos que no están en la línea de lo que hoy

en día en vivienda en Costa Rica representa la clase media, entonces, esos reciben los equipos de menos calidad porque esos son los que están comprando la institución. Eso es uno de los cuidados que debe prestar mucha atención el grupo de trabajo con lo cual ustedes están dando.

Exactamente, igual yo lo diría en cuanto a las construcciones, todo lo que es ampliación, todo lo que es modificaciones y de todo, creo que aquí, inclusive, don Luis nos ha aclarado muy ampliamente que lo que ha hecho la institución con sus recursos ha sido de alto nivel, tan es así que la remodelación y la reestructuración del edificio A hoy responden a un nivel de categoría sísmica del 2012.

Quiere decir que esas construcciones también tienen que responder a esos niveles en los cuales se está pidiendo, porque en el futuro cualquier otra construcción que se haga va a ser con recursos propios o con un préstamo que no necesariamente es el préstamo del Banco Mundial.

Además, de felicitar en todo este trabajo, quiero recordar que en este Consejo Universitario tomamos un acuerdo en una oportunidad antes de que se aprobara el préstamo por ese artículo 7 del préstamo.

Quisiera saber y tal vez el señor Rector puede responder porque él en su oportunidad nos mencionó que el informe que iba a la Asamblea Legislativa era el mismo informe que iba al Banco Mundial, entonces, yo lo que quiero saber es si para el 2013 ya el informe al Banco Mundial está levantado o cuándo es que le corresponde a la universidad dar el informe al Banco Mundial y si ese informe es en su totalidad el informe que va a la Asamblea Legislativa y no es otro, no es con un formato diferente, una visión diferente, si responde realmente al artículo 7 de ese préstamo, eso es la parte esencial, en eso si defendería que el informe fuera el mismo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es el mismo.

ALFONSO SALAZAR: Porque si no es el mismo estaríamos entrando en una polémica política en una nueva Asamblea Legislativa, que como van la cosas va ser bastante dispar, no me gustaría que la UNED se viera afectada por esas circunstancias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La pregunta se la hicieron a usted, pero ahora voy a agregar lo mío.

HEIDY ROSALES: Lo que mencionaba doña Marlene es un cambio cultural a nivel de institución cuando empezamos hace tres años a trabajar este proyecto, la universidad es muy desarticulada, hubo que montar un proyecto de acuerdo a las necesidades, en realidad lo que realmente necesita para su desarrollo y lo primero que había que visualizar es vincularlo con el quehacer institucional, que es con lo que necesitaba desarrollar, ahí nos encontramos el gran problema del plan de desarrollo, limitaciones en la parte de planificación que todos ustedes lo conocen.

La idea era vincularlo, ahora tenemos lineamientos, el proyecto ya está aprobado está ejecutándose, pero tampoco es nada fuera de lo extraordinario, son necesidades que la universidad ha tenido a través del tiempo que no viene a hacer un cambio drástico sino más bien apoyar a todos los centros universitarios. Queremos que todos los centros universitarios tengan sus condiciones, que no tienen ahora, muchos no tienen laboratorios, que tengan cerca la tecnología, pero tampoco que solo eso dependa, para eso están los dispositivos.

¿Cómo articular? Con planificación, lo hemos trabajado, cómo ver reflejado cómo vincularlo en el plan de desarrollo, como doña Marlene lo menciona en el plan POA presupuesto ahí se plantean metas a nivel de producto.

Ahora que se haga el reporte de progreso que se está trabajando hay que hacerlo por el año 2013 se está planteando cada universidad, se le da ese seguimiento, ese informe tenemos que presentarlo a nivel de CONARE, el CONARE lo integra y al final sale un solo informe del proyecto.

MARLENE VIQUEZ: ¿Hacia el Banco Mundial sale un solo informe?

HEIDY ROSALES: Un solo informe, igual sale un solo informe del Ministerio de Hacienda, MEDIPLAN tiene que salir uno solo, el año pasado cuando lo hicimos fueron diferentes, pero también uno solo.

Este otro reporte de progreso se está elaborando individualmente que es el informe que vamos a mandar al Consejo Universitario, que es el compromiso que está de mandárselo, pero el informe nuestro, ese CONARE lo tiene que integrar y remitir al Banco Mundial un solo informe, ese mismo informe es el que se va a entregar a la Asamblea Legislativa, donde se le está dando seguimiento a unos indicadores, que es el impacto que tiene a nivel país, si ustedes ven el PMI hay una serie de indicadores que cada universidad tiene establecido que es aumentar número de estudiantes, aumentar carreras acreditadas, tener mayor impacto en investigación, todo ese seguimiento hay que dárselo semestralmente en nuestro reporte esa serie de indicadores que ahí está el CIEI ayudándonos de darle seguimiento a esos indicadores y ese impacto a nivel de educación superior, lo vamos a ver en ese informe integral que se va a entregar al Banco y hacia la Asamblea Legislativa.

Ahí se visualiza cómo está impactando estos recursos en ese desarrollo, carreras tecnológicas, la serie de indicadores que tenemos planteados aquí que son trece indicadores, creo que ahí lo vamos a ver.

Sabemos que este año fue un poco atípico por estar la incertidumbre de que cuándo se aprobaba en Asamblea, muchos de los documentos tuvimos que trabajarlos rápidamente, ya la parte de programación, pero tratamos de que el próximo año, ahorita tenemos que hacer la programación de todo el proyecto

hasta el 2017, se va a poder visualizar el proyecto en su integridad y poder darle ese seguimiento.

Este año vamos a ser un poco diferente, van a poder visualizar más la forma integral, no va a ver la incertidumbre que el estudio este año, que el manual operativo, que cuál era que cuándo se aprobaba, todo eso ya el próximo año creo que ahí se va a disminuir y tratar de presentárselos con tiempo, poder visualizarlo no venirles un plan anual operativo, luego pedir el plan de acción, sino poderlo ver integral y que luego sea más fácil la comprensión y no tener que estar pidiendo, como doña Marlene lo mencionó, que estamos de acuerdo, este año fue totalmente atípico ahí va a estar la programación del uso de los recursos.

Tener claridad en la contrapartida, ya se trabajó con el área financiera donde hay modificaciones a los sistemas, para poder tener claridad de cuál va a hacer esa contrapartida, desde allá don Alverto va a dar un informe mensual de cómo se va a ir ejecutando la contrapartida, que nos va a servir a todos, al Consejo cuando analice don Mainor el presupuesto y cómo se va a ir ejecutando.

Creo que todas esas dudas de este año las vamos a tratar, las hemos tomado en cuenta, nosotros ya sabemos y estamos conscientes de todo lo que ha pasado, pero este proyecto es totalmente transparente para todos y vamos a tratar de que eso se vaya solucionando.

MARLENE VIQUEZ: Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay varios asuntos que quiero agregar.

Primero, el proyecto tiene objetivos y nadie puede venir a preguntarnos nada que no esté en los objetivos.

Por otro lado, el artículo 7 la información es exactamente la misma que se va a mandar al Banco Mundial, ahora se van a hacer cohortes semestrales, si no me equivoco.

HEIDY ROSALES: Ahora está el anual y hay uno semestral.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En ese sentido, yo no le veo ningún inconveniente, en la Asamblea Legislativa y va a pasar, nos pueden llegar a pedir cuentas de cuánto le cuesta a este Consejo Universitario a la sociedad costarricense y qué aportes le están haciendo las comunidades indígenas, así va a pasar, doce diputados, ocho, diez y se estima libertarios y va a ver una repartición en otros ahí, si por la víspera se saca el día, va a pasar.

En ese sentido, doña Marlene, el proyecto del Banco Mundial, no creo que genere nada específico, nada adicional al interés que vayan a tener los diferentes sectores representados en la Asamblea Legislativa para dar cuentas sobre lo que invierte la universidad, en cualquier cosa.

Eso a mí nunca me preocupó es muy claro, nosotros lo mandamos a la Asamblea Legislativa para su información, pero igual nos pueden cuestionar una ejecución presupuestaria, que está ahí en los informes en la Contraloría General de la República, porque estamos gastando X cantidad en becas, en alimentación, en las galletas que nos comemos en este Consejo, así que no veo que sea de interés político en este momento diferenciar exactamente con ese préstamo.

Lo de las preguntas tuyas don Alfonso no comprendo algunas cosas, nosotros nunca hemos comprado equipo de una categoría y de otra el banco no nos está pidiendo a nosotros nada en la calidad del equipo o las condiciones del equipo.

Nosotros tabletas, computadoras, para escritorio siempre compramos lo último que está en tecnología, el binok no se ha licitado porque estamos esperando lo último en tecnología. Lógicamente, son instrumentos que en cuestión de dos o tres años están obsoletos, siempre vamos a estar adquiriendo las mejores condiciones, cualquier equipo que compra la institución no hay de distintos niveles siempre compramos, aunque sea poco lo mejor que haya en el mercado.

Muy importante lo de los edificios, en realidad no podemos hacer todas las construcciones menores que son las que menos planos tienen, tiene un diseño sísmico todas, entonces la calidad siempre va a ser la que nos exige el Colegio de Ingenieros. Por ejemplo, estamos trabajando en el edificio de Puriscal, hemos tenido que hacerle transformaciones porque son planos que existían desde el 2007, porque ha habido actualización en los códigos sísmicos, lo que se usaba antes para el tipo de construcción lo cambiaron ahora hay que modificarlo.

Igual sucedió con el de Puntarenas, se tuvo que cambiar parte de los diseños originales por el cambio en los códigos sísmicos. Igual si vamos a hacer una remodelación en algún lugar que implique infraestructura de seguridad que necesite obra mayor tiene que tener aprobación del Colegio de Ingenieros.

En ese sentido, siempre hay una estandarización en calidad, propia de las reglas nacionales, no podríamos presentar otro tipo de proyectos que no sean los que normalmente hace la institución.

Les puedo garantizar y dejo constancia, el Banco nunca nos ha puesto absolutamente nada de requisitos en la clase del equipo que vayamos a comprar. Por ejemplo, cuando nosotros presentamos, tal vez ustedes se acuerden, el binok, los del Banco nos dijeron que nos iban a mandar un experto de no sé dónde para que nos asesora en la clase de video conferencia que teníamos que comprar, nosotros no necesitamos, aquí tenemos los expertos que conocen y con equipo de avanzada.

Igual le dijeron a la Universidad de Costa Rica cuando iba a comprar el Ciclotrón igual le iban a mandar un experto del Banco Mundial para que los asesora y la

UCU les dijo: –no, nosotros tenemos expertos, no necesitamos- y el Banco se echó para atrás.

Puedo dar fe, no hay ninguna imposición en lo que estamos comprando, lógica y estratégicamente esta universidad tiene que comprar en el momento oportuno para que no vaya a existir obsolescencia entre la compra y la instalación.

Además, nuestro cartel, eso sí lo pueden verificar siempre aún por el tipo de las apelaciones principalmente se le obliga a la empresa a que la entrega del equipo tiene que tener las condiciones de tecnología del momento.

Les voy a poner un ejemplo, una licitación de unas computadoras en el 2010 duró dos años para que ingresaran por las apelaciones, pero cuando se le adjudica a la empresa tuvo que darnos las computadoras con la tecnología del momento no las que se habían pedido en el 2008 sino con la del 2010, es una condición que se pone en todos los carteles.

Por eso es que a nosotros nos salen los equipos tan caros, porque siempre se pide ese tipo de cosas, como que también se pide por ejemplo que no sean clones que sean equipos que tengan garantía de fábrica por eso es que nos exceden. En eso hay rigurosidad de parte de los órganos de control de construcciones, de la tecnología nosotros no compramos nada si no es con el visto bueno de los técnicos nuestros.

La video conferencia se está comprando con los vistos buenos de los especialistas en video conferencia, las computadoras con los vistos buenos de la DTIC, ahí ha hecho la DTIC diseños extraordinarios, pensando en el futuro, cuando sale algún elemento nuevo se le incorpora, se cambia, estamos teniendo un cuidado muy grande. ¿Satisfecho don Alfonso?

ALFONSO SALAZAR: Por supuesto que estoy satisfecho, cuando doña Heidi nos ha presentado este programa en el cual durante este 2014 se hacen los estudios respectivos para la adquisición de los equipos, lo que quería recordar es precisamente, lo que usted me ha dado de respuesta.

La institución no puede descuidar eso, tanto con este préstamo como con los recursos propios, con lo que respecta a los convenios tiene que ser dirigido hacia la mejor tecnología. De ninguna manera se debe permitir una diferenciación solo porque existe un préstamo, usted lo acaba de señalar, no se ha permitido, lo cual me alegra, eso debe ser una práctica permanente a eso es lo que quería referirme desde el principio, no estaba generando ningún tipo de acusación, sino una atención a que de la forma en cómo usted señala ha venido trabajando la institución en esos aspectos de construcción, en aspectos del equipo tecnológico así se va a manejar tanto el préstamo como fuera del préstamo y eso a mí me alegra mucho, porque precisamente se está pensando en una institución como un todo, en un efecto independientemente de dónde vengan los recursos.

Sabemos que una vez que termine el periodo en el 2017 a las construcciones hay que darles mantenimiento, hay que mantener siempre el mejor equipo a los estudiantes y que no haya una disminución.

Todos esos elementos son importantes a la hora de establecer las condiciones que usa la institución y a mí me agrada muchísimo y tal vez promoví que usted lo planteara señalar que ese es el enfoque que usted como Rector y la administración como un todo le está dando a estos elementos que se manejan a través del préstamo y a través de toda acción ejecutiva, en cuanto a esos temas que maneja este préstamo, como es construcciones y equipo tecnológico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que le dije no es una acción de ahora sino permanente, siempre hemos buscado invertir en lo último para no tener problemas.

Cuando nos pasó que entraron equipos que podrían estar obsoletos, estoy hablando de muchísimos años atrás, se decidió que las licitaciones indicaran, inclusive ahora está en la ley, que los equipos fueran con la última tecnología, y eso nos encarece muchísimo, una computadora que cuesta ¢700.000, en el mercado usted consigue la misma en ¢500.000, pero es producto de todo eso.

Aparte que exigimos una reacción determinada para cuando hay fallas, la empresa tiene que responder en 48 horas en tiempo de garantía, independientemente, si el equipo está aquí o está en un centro universitario, eso es independiente, la empresa tiene que responder, eso dispara, pero es parte de la dinámica, se lo puedo asegurar.

MAINOR HERRERA: Quiero referirme a una de las inquietudes que tenía doña Marlene, es con respecto a la integración del presupuesto del AMI al presupuesto institucional.

Efectivamente, creo que a futuro hay que tratar de integrar esos presupuestos, en el presupuesto que se aprobó para el 2014, de los ¢49.383 millones que se aprobaron en este plenario y que la Contraloría General de República aprobó hay ¢3.030 millones que corresponden al AMI.

Cuando nosotros analizamos este presupuesto también analizamos el POA tanto el POA institucional separado el POA del AMI, por la situación que ya todos conocemos de que llegó al final no se pudo ver en forma integrada.

Esperaría primero que la evaluación periódica que hace el CPPI de la ejecución del POA institucional venga en forma integrada con la del proyecto AMI, doña Heidy con don Juan Carlos lo unen y hacen una evaluación conjunta, que es la que recibiremos de Juan Carlos en los plazos establecidos según normativa.

El otro día que estuvo doña Marianela Salas del COBI por acá, le hice la consulta de cuáles eran las pasantías que iban a tener las Escuelas, porque me habían hecho la consulta en la Escuela de Ciencias de la Administración.

Ella me dijo: -esa información está ahí-, le dije: -lo que veo son las nueve iniciativas, pero yo quiero saber cuántas pasantías de las que están ahorita en el plan de acción van para las Escuelas, y no me pudo dar la información, creo que esos datos si los requerimos, porque estamos en la obligación de suministrarlos a quien los solicite. Ese es un ejemplo claro del porqué debemos integrar esta información en un solo POA y en un solo presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar que lo hizo el COBI, incorporó alguna información, es más, nosotros ni siquiera sabíamos de eso y no entendimos ni porque lo hicieron de esa manera, la información que llegó aquí al Consejo, que fue para lo que las citaron a ellas, si no me equivoco, el plan de capacitación, no sé por qué lo hicieron de esa manera, no entiendo.

Lo de las pasantías Mainor, hay pasantías que son fijas que son las que están para los centros universitarios, que desde que se comenzó a negociar yo las negocié de esa manera y hay otras que están por definirse, las áreas ya están definidas, en cuáles es que vamos a mandar a gente a especializarse. Pero el monto de las pasantías está definido en su totalidad, si queda plata de esa pasantía nosotros vamos a extenderlo, de hecho están saliendo mucho más baratas de lo que se estimaba, porque la desestimaron era para dos meses o un mes, habrá pasantías largas, pero también hay otras muy cortas que van a hacer mucho más baratas.

Son como 120 pasantías las que están ahí, pero si usted saca el recurso más o menos proyecta son más de 200 las que podríamos estar haciendo, que es lo que creo que tenemos que hacer, por ejemplo cuando ya tengamos definido eso sacar una cuota para las Escuelas en tutores, que es la otra parte y después las especialidades, pero es un asunto que está por definirse apenas.

Estoy muy preocupado con los doctorados, estos tienen que estar terminados en el 2017 y vean por donde estamos, ya los primeros se debieron haber ido este año, ojalá en enero, ya en marzo tienen que irse otros y eso está lento, es más, a este Consejo se lo he manifestado varias veces, esa es la parte en la que sí tenemos que apurarlos, pero lo demás está por definirse.

HEIDY ROSALES: Solo para aclararle los informes, se va a hacer la evaluación del POA que hace el CPPI, ahí está integrado el plan, si bien les vino desfasado a la hora ya ellos lo tienen integrado en el plan institucional, pero aparte también hay que hacer el reporte que está participando Planificación, que es el área del CPPI y el CIEI que es el que tenemos que hacer el reporte, entonces ustedes van a tener la evaluación del POA integral que hace el CPPI y también el reporte de progreso y la evaluación específica del proyecto con los indicadores, todo va a venir complementario y articulado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo del nombramiento del personal, eso ya está, voy a mandar una copia al Consejo. Sin embargo, hubo un periodo después de que tomamos el acuerdo donde Recursos Humanos reaccionó sobre la aplicación del artículo 49 en la forma como se había hecho, ahí hubo un intercambio que había que definir las hasta que quedó claro, eso está más que resuelto, retroactivo al 15 de noviembre, que eso es lo que está.

Heidy y Yelitza muchísimas gracias, excelente trabajo, excelente presentación, espero que el Consejo haya quedado, por lo menos en información, satisfecho.

Al ser las 5:35 p.m. se retira las señoras Heidy Rosales y Yelitza Fong.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que tomar un acuerdo sobre esto, propongo que vaya en estos mismos términos, agradecer y felicitar al equipo de la coordinación de Mejoramiento Institucional los informes que nos han presentado hoy, no sé si quieren agregarle algo más, es un trabajo muy laborioso.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que tendrían que ser dos acuerdos; uno es dar por recibido el informe que hoy la Directora del Proyecto de Mejoramiento Institucional doña Heidy Rosales y la coordinadora Técnica de la UCPI que es doña Yelitza Fong, le brindaron al Consejo Universitario sobre el Plan de Acción del AMI, relativo a los años 2013 y 2014.

Y el segundo acuerdo sería, felicitarlas y agradecerles por la presentación realizada y el informe que brindaron al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación? ¿Estamos de acuerdo? En firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe la visita de la Sra. Heidy Rosales Sánchez, Directora General de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) y la Sra. Yelitza Fong Jiménez, Coordinadora Técnica de la UCPI, quienes exponen el Plan de Acción 2013-2014 del Acuerdo de Mejoramiento Institucional.

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibido el informe presentado al Consejo Universitario por Heidy Rosales Sánchez y Yelitza Fong Jiménez, Directora General y Coordinadora Técnica, respectivamente, de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), sobre el Plan de Acciones 2013-2014 del Acuerdo de Mejoramiento Institucional.**
2. **Felicitar y agradecer a Heidy Rosales Sánchez y Yelitza Fong Jiménez, por la presentación realizada ante este Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

MARLENE VIQUEZ: Don Luis, antes de que termine la sesión, para que lo tenga presente, como sé que dentro de ocho días es importante que esto lo veamos, me gustaría que sacáramos el ratito en la próxima sesión de la tarde o no sé en cuál, lo relativo al Sistema de Desarrollo de Gestión del Personal.

Recuerde usted don Luis, que es un proyecto sobre el desarrollo de gestión del personal de la UNED, el cual se viene realizando en atención a un informe que brindó la Auditoría Interna. Eso es producto de ese estudio. Por ello, le agradecería tener presente este asunto, sé que usted se ha preocupado por eso, pero quisiera que este Consejo analice este asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: He tenido interés, lo hemos movido creo que como cuatro o cinco veces.

MARLENE VIQUEZ: Sí yo sé.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero la dinámica del Consejo a veces es impredecible a veces se nos va el tiempo en cosas que no se nos deberían ir, pero haremos lo posible que en la próxima lo podamos ver.

MARLENE VIQUEZ: Don Luis, yo sé que usted ha hecho el esfuerzo, el punto es que al final si nosotros no respondemos a ese Estudio de la Auditoría Interna, y a las recomendaciones que hizo en su momento, con respecto a esta materia, la llamada de atención será para el Consejo Universitario y no para la administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP **